

C. Javier Crisogono Hernández Álvarez Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción Presente.

El suscrito C. Mario Alberto Becerra Moreno, con carácter de Director de Administración y Recursos Humanos del Honorable Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, me permito informarle a Usted que la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, con cargo de Jefe de Turismo, adscrita a la Jefatura de Turismo, no se presentó a laborar los días que a continuación describo:

| Dio (s) | Mes |
|------------------|-----------------|
| 01, 02, 03, 66 | Septiembre 2020 |
| 144.16 (A) E E E | |

Anexo copias certificas FORMATOS DE INASISTENCIAS antes citados.

Es importante senalar que **CORRUPAGN** Esther Jaramillo Hernández fue reinstalada el 01 de Septiembre de 2020, bajo el EXPEDIENTE 3439/2015-F2.

Lo anterior para todos los **Trámites y fines legales y/o administrativos que considere pertinentes o procedentes**, y así dar cumplimiento en lo estipulado en el Art. 22 Fracc. V nociso D de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento me despido de dando a su órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Ocotlán, Jalisco, 10 de Septiembre de 2020

C. Mario-Alberto Becerra Moreno.

Director de Administración y Recursos Humanos.

HI 339 400 PETA ACCIÓN POR EL CHIMA DE LA ELIMINACIÓN DE LA EVOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".

c. c. p. C. Yareny yazaran Muriz Adame Para su conocimienta. c. c. p. Archivo.



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



FRES





ocoilait SE PREPARA

Fecha:

FORMATO DE INASISTENCIA

Nombre:

Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo:

Jefe de Turismo

Adscripción:

Jefatura de Turismo

Área de Comisión:

Horario: 9:00 A 15:00 HORAS Dias de Descanso: SÁBADO Y DOMINGO

IN ASISTERICITA

De:

Nombre del Jefe Inmediato:

NO

01 / Septiembre /2020

01 / Septiembre/2020

SA**DUBANS**ACIONES /Información

No se presento a laborar.

Yareny Jazmin Muñiz Adan ECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Cargo:

Directora

areny Jazmin Muniz Ada Directora

Mario Alberto Becerra Moreno de Administra ir. de Administración y Rec. Hum

se presentará ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tardar 24 horas después de la INASISTENCIA.

Original: Recursos Humanos. 1º Nómina. 2º Jefe Inmediato. 3º Interesado (a).

NATIOS MARIOS MA

retario General (lei M. Ayuntamiento Constitucional de lián, Jaliaco, CERTIFICA: Qua Io(s) presente(s) a(s) concuentajos dalmento con es original miemo que rouentra en los arcelvos da **Dir. de Admy Por Human** latuá computación en O , lioja(s) átistos? Icotián, Jet., 10 da Seduentra de 20 20

LIC. ÉDORE MUERTA SEVILLA ICRETARIO GENERAL DEL M. AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



<mark>Bakan sebagai pangai dan</mark> dalah kalanda Bakan dalah dalah



OCOTEAN SE PREPARA

Fecha: _02 / 09 Da Mes

FORMATO DE INASISTENCIA

Nombre:

Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo:

Jefe de Turismo

Adscripción:

Jefatura de Turismo

Área de Comisión:

Horario: 9:00 A 15:00 HORAS Dias de Descanso: SÁBADO Y DOMINGO

en en en en en en en en en en

CHAPOL-LAGINGSISTENCIA

tope destated De: 02 / Septiembre/2020

02 / Septiembre /2020

ciones/Información RUPCIÓN

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Nombre del Jefe Inmediato: Yareny Jazmin Muñiz Adame

Cargo:

Directora

elpal Ocor

Yareny Jazmin Muñiz Adame Directora

AIDENO RECEITO MOTENO DE ADMINISTRACIÓN Dir. de Administración y Rec. Humses Humanos

NOTA:

El presente formato se presentará ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tardar 24 horas después de la INASISTENCIA.

Original: Recursos Humanos. 1º Nómina. 2º Jefe Inmediato. 3º Interesado (a).

UNIDOS

scretario General del II. Ayuntambanto Constitucional de cottán, delisco, CEPTIFICA: Ciue ta(n) presente(s) pla(s) concluerda(n) fishmente con su opcidad mismo que rencuentra en los archivos de **Dir. de Edm. y los Tierranco** nde fué compulsada en <u>QL</u>, hoja(s) útil(se)

Ocottán, Jul., 10 de Sestiembre de 2020

LIC. ÉDGAR HUEKTA SEVILLA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



CENTRAL DE CONTRACTOR DE CONTR



OCOTLÁÑ SE PREPARA

_cc / Fecha: 09 Mes

| | ASISTENCIA | |
|--|------------|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Nombre:

Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo:

Jefe de Turismo

Adscripción:

Jefatura de Turismo

Área de Comisión:

Horario: 9:00 A 15:00 HORAS Dias de Descanso: SABADO Y DOMINGO

EKCHAIDE LA INASISTENCIA

03 / Septiembre/2020

03 / Septiembre /2020

05Crones/Información Adicron

Nombre del Jefe Inmediato:

Yareny Jazmin Muñiz Adame

Cargo:

Directora de Tur. Rel. Int. Cludades Hnas. y At'n al Migrante

Mario Alberto Becerra Moreno Dir. de Administración y Recon De Administración

Y RECURSOS HUMANOS

acipal Occasion

NOTA:

te formato se presentará ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tarda:

Original: Recursos Humanos. 1º Nómina. 2º Jefe Inmediato. 3º Interesado (a).

Directora

NAMES WAS A STATE OF THE STATE

pretario General del H. Aguntamiento Constitucional de ottan, Jolisco, Clafettiffică: Che ta(s) presente(s) places consucrdu(n) fielmanie con su priginal mismo que encuentre en los ambives os Dro de Morn, y Vec Homeno nde fué compolada on <u>C1</u>, fingate júblicas.
Contián, Jel., I.O. de Sephembro de 20 Al

LIO. ÉDOAR MUERTA CÉVILLA SEOREYARIO GENERAL DUL H. AYUNTAMIENTO







OCCILAN SE PREPARA

04 / Da Fecha:

FORMATO DE INASISTENCIA

Nombre:

Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo:

Jefe de Turismo

Adscripción:

Jefatura de Turismo

Área de Comisión:

Horario: 9:00 A 15:00 HORAS Dias de Descanso: SÁBADO Y DOMINGO

04 / Septiembre/2020

NO

04 / Septiembre /2020

Observaciones /Información Adicióna

No se presento a laborar.

Nombre del Jefe Inmediato:

Yareny Jazmin Muñiz Adame

Cargo:

Directora de Tur. Rel. Int. Ciudades Hnas. y At'n al Migrante

Directora

Mario Alberto Becerra Moretograpo

Dir. de Administración y Rec. Hum.

Y RECURSOS HUMÁNOS

esentará ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tardar 24 horas después de la INASISTENCIA.

Original: Recursos Humanos. 1º Nómina. 2º Jefe Inmediato. 3º Interesado (a).

WINDOS

Jalisco, OERTIFICA: Quo tale) procento(6)

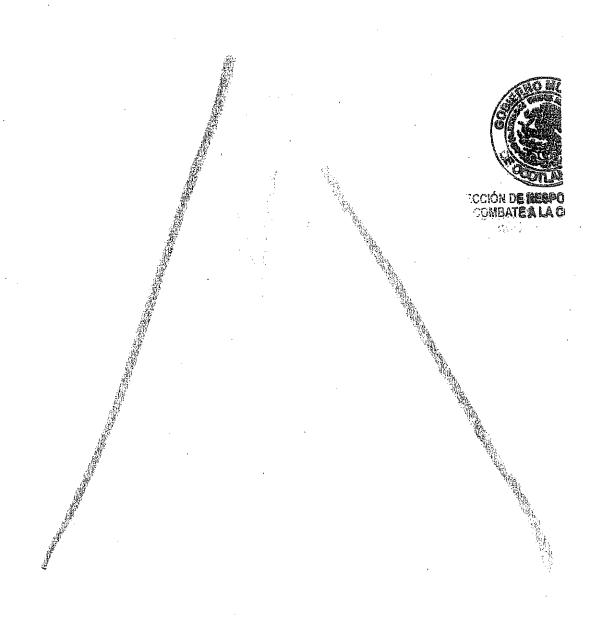
Jalisco, OERTIFICA: Quo tale) procento(6)

Jalisco, OERTIFICA: Quo tale) procento(6)

concuerda(n) fielmento con cumulajned microp quo
entra en los archivos de Que de Mary. Les Homeraco
entra en los archivos de Que de Mary. Les Homeraco
entra en los archivos de Que de Mary. Les
te compulsada en LOL, hoje(e) táli(car)
té compulsada en LOL de Septiembredo 20 RO.

LIO. ÉDEAS MUERA SEVILLA

RETARGO GENERAL DEL M. AVUIDA MENT.







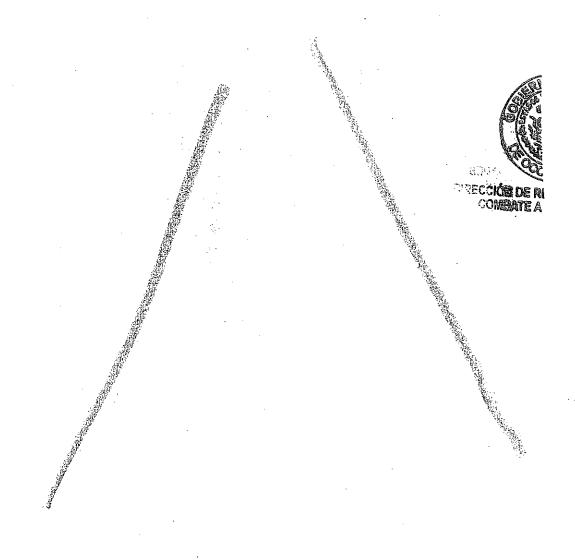
OCOTLÁN SE PREPARA Fecha:07 / 09 / 2020 <u>Día Mes Año</u> FORMATO DE INASISTENCIA Nombre: Jaramillo Hernandez Ma Esther Jefe de Turismo Cargo: Adscripción: Jefatura de Turismo Área de Comisión: 9:00 A 15:00 HORAS Horario: Dias de Descanso: SABADO Y DOMINGO De: 07/Septiembre/2020 NO Œ. JADES 07/septiembre/2020 No se presento a trabajar. Nombre del Jefe inmediato: Yareny Jazmin Muñiz Adame Directora Cargo: Mario Alberto Becerra Moreno Dir. de Administración y Rec. Hum.

NOTA: El presente formato se prese

Original: Recursos Humanos. 1º Nómina. 2º Jefe Inmediato. 3º Interesado (a).

ONIDOS A

LIC. ÉDGAR MULETTA CEVILLA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO





OCOTLÁN SE PREPARA

Fecha:08 / 09 / 2020 _____Día Mes Año

FORMATO DE INASISTENCIA

Nombre:

Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo:

Jefe de Turismo

Adscripción:

Jefatura de Turismo

Área de Comisión:

Horario:

....

9:00 A 15:00 HORAS Dias de Descanso:

SABADO Y DOMINGO

NASSES NEW Y

De:

08/Septiembre/2020

NC

A: 08/septiembre/2020

LOAUES LOACE TO BE SELECTED A COMMENT OF THE SELECTION OF

UPCION

No se presento a trabajar.

Nombre del Jefe Inmediato:

Yareny Jazmin Muñiz Adame

Cargo:

Directora

Unamo

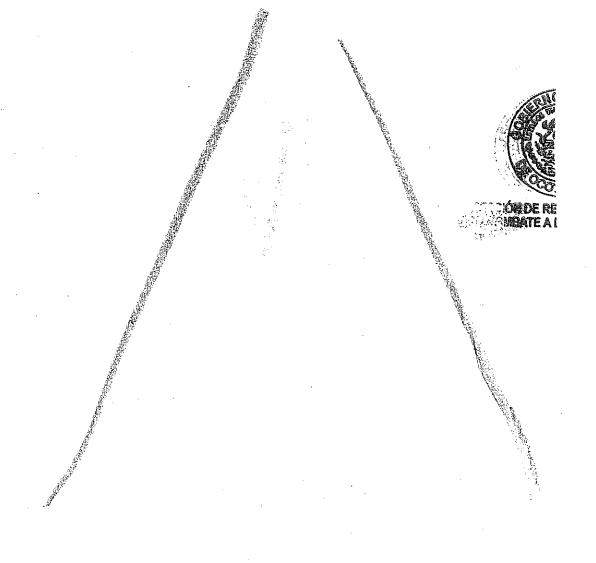
Yareny Jazmin Muñiz Ad

Diade Administración y Rec. Hum.

NOTA:

Ci presente formato se presentara ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tardan 24 horas después de la INASISTENCIA

Original: Recursos Humanos. 1º Nómina. 2º Jefe Inmediato. 3º Interesado (a).





Fecha:09 / 09 / 2020 Día Mes Año

FORMATODE INASISTENCIA

Nombre:

Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo:

Jefe de Turismo

Jefatura de Turismo 🎚

Área de

Horario:

Comisión:

Adscripción:

9:00 A 15:00 HORAS

Dias de Descanso:

SABADO Y DONINGO

De:

09/Septiembre/2020

09/septiembre/2020

UFCIÓN

No se presento a trabajar.

Nombre del Jefe Inmediato:

Yareny Jazmin Muñiz Adame

Cargo:

Directora

Yareny Jazmin Muniz Adame

Mario Alberto Becerra Moreno Dir. de Administración y Rec. Hum.

NOTA: El presente t

Original: Recursos Humanos, 1º Nómina, 2º Jefe inmediato, 3º Interesado (a)

SALDOS MARIOS MA

itario General del 11. Ayuntamiento Constructorial de án, delisco, CERTIFICA: Gree (a.e.) procenta(e) (s) conquerda(r.) tisimento cree su original relismo que cuentra en los erchivos de **DIR. DE ADM. Y RECUES**os HOMANO C ofué compulacida an **Q.L.**, hoje (o) fall (en) cottán, del., 10 de **SERTIEM o v**ede 20-20.

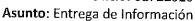
LIC. ÉDGAR HUERTA SEVILLA ICREYARIO GENERAL DEL H. AYUNGAMIENTO





Dirección de turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante.

Oficio: 01722020





Lic. Javier Crisogono Hernández
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
P R E S E N T E:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte esperando que esta semana haya estado llena de éxitos. El motivo de la presente es para hacerle la entrega del acta laboral de la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández.

Nos despedimos de usted agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan tener a la presente.



*

ATENTAMENTE

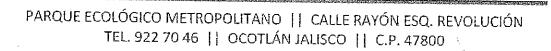
Ocotlán, Jalisco. México 17 de septiembre del 2020.

"2020, Año de la Acción por el Climo, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la Iguoldad

THE PARTY IN THE P

TURISMC 2018 - 2021 Lian Lian

DIRECTORA DE TURISMO, ASUNTOS INTERNACIONALES, CIUDADES HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE.





ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL

Se levanta la presente acta en el municipio de Ocotlán, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 07 del mes de Septiembre del año 2020 (dos mil veinte); en las instalaciones de la Dirección de Turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante que se encuentran ubicadas en el Parque Metropolitano la Eucalera y reunidos en la misma y ante el Superior Jerárquico C YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME y ante los Testigos de Cargo de nombres: C.OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS y C. KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ con los nombramientos de: Director de Desarrollo Económico y Auxillar de Turismo respectivamente de este gobierno municipal y como testigos de asistencia de nombres: C. REYES AYALA ZARAGOZA Y C. SAMUEL GALVAN IZQUIERDO y con nombramientos de Encargado del Parque Metropolitano la Eucalera y Desarrollo Económico, respectivamente se procedió a instrumentar la presente acta en contra de la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, quien cuenta con domicilio particular en

Con nombramiento de Jefe de Turismo Adscrita a la Jefatura de Turismo; con fecha de ingreso 01 de Enero de 2001 y reinstalada a partir del día 01 de Septiembre de 2020, asignado en este centro de trabajo, con un horario de 9:00 a 15:00 horas y ubicado en el centro de trabajo antes mencionado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

HECHOS OCURRIDOS:

Que el día 01 de Septiembre de 2020 como a las 12:15 horas personal del Tribunal de Arbitraje y Escalafón se hicieron presentes en esta Dirección de Turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades hermanas y Atención al Migrante con el objeto de reinstalar a la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, una vez que fue reinstalada se encontraba recibiendo información de su lugar físico donde realizaría su trabajo cuando habían transcurrido 15 o 20 minutos recibió una llamada telefónica y salió del lugar de trabajo sin regresar ese día y sin haberse presentado el día siguiente es decir el 02 de Septiembre, y tampoco se presentó a laborar los días 3, 4 y 7 de Septiembre de año 2020.

Acto seguido se presenta el primer **Testigo de Cargo** de nombre C.OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS, desembeñando el puesto de Director de Desarrollo Económico de este gobierno Municipal, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector: expedida por el instituto Nacional Electoral, que en sus generales manifestó ser originario de de edad,

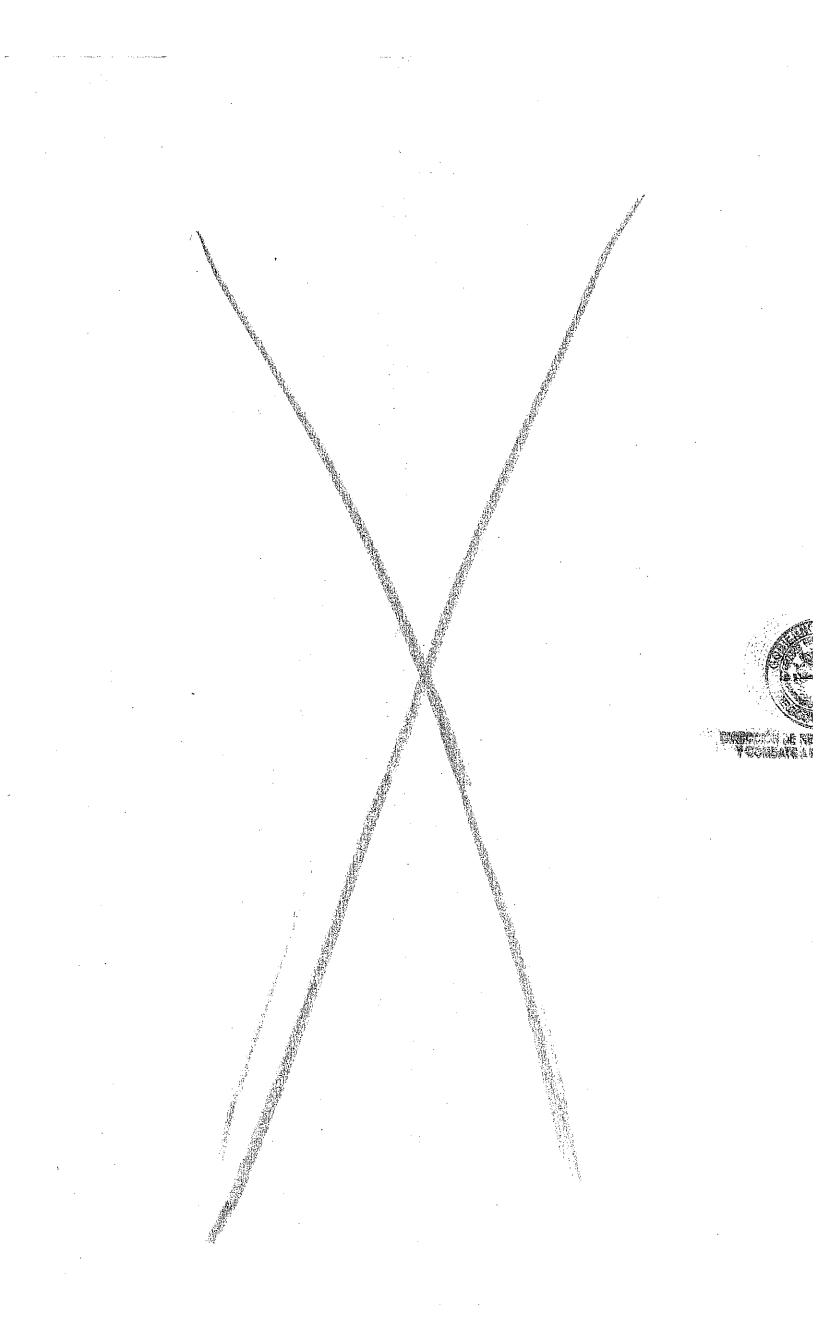
apercibido de las penas en que incurren los falsos declarantes y protestando conducirse con la verdad, DECLARA: Que sabe y le consta que: La señora MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ fue reinstalada laboralmente en la Dirección de Turismo el día 01 de Septiembre de 2020 y se fue ese día sin razón alguna sin haberla visto los siguientes días es decir los días 2,3, 4 y 7 de Septiembre de 2020, lo anterior me consta porque soy el Director de Desarrollo Económico y mi oficina está en la planta alta siguiente a la de Turismo y siempre que salgo o entro tengo que pasar por la oficina de Turismo.

Que es todo lo que tiene que decir y leída que fue su declaración la ratifica en todos sus términos, firmando al margen y al calce para constancia legal. —



ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL

| (| Acto seguido se presenta el segundo Testigo de Cargo de nombre C. KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ, desempeñando el puesto de Auxiliar de la Dirección de Turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, quien se identifica con credencial para votar con fotografía clave de elector: el Instituto Federal Electoral, que en sus generales manifestó ser originaria | * |
|--------------|---|-----|
| | apercibida de las penas en que incurren los falsos declarantes y protestando conducirse con la | |
| · | verdad, DECLARA: Que sabe y le consta que Que la señora MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ fue reinstalada para laborar en esta dirección de Turismo el día 01 de Septiembre de 2020 habiéndose retirado del lugar ese mismo día como a las 12:15 o 12:20 horas aproximadamente y habiendo faltado los días 2,3,4 y 7 de Septiembre del año 2020 sin saber las causas | |
| | por las que ha faltado. Lo anterior me consta porque yo soy la secretaria de la Directora de Turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante y todos estos días he estado presente en mis labores administrativas. | |
| | Que es todo lo que tiene que decir y leída que fue su declaración la ratifica en todos sus términos, firmando al margen y al calce para constancia legal | |
| * | Como Testigo de Asistencia se encuentra el C. REYES AYALA ZARAGOZA, desempeñando el puesto de Encargado del Parque Metropolitano la Eucalera, con número de empleado: | × |
| * | identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector: expedida por el Instituto Nacional Electoral que en sus generales manifestó ser originario de | . * |
| * | apercibido de las penas en que incurren los falsos declarantes y protestando conducirse con la verdad, DECLARA: Que sabe y le consta que durante la instrucción de la presente Acta Administrativa no existieron presiones a ninguno de los que en ella intervinieron. | |
| | Que es todo cuanto tiene que declarar y leida que fue su declaración la ratifica en sus términos y la firma al margen y al calce para constancia legal Como Testigo de Asistencia se encuentra el C. SAMUEL GALVAN IZQUIERDO, desempeñando el puesto de Auxiliar de Desarrollo Económico, con número de empleado: quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector: expedida | * |
| * | por el Instituto Federal Electoral. Que en sus generales manifestó ser originario | * |
| | apercibido de las penas en que incurren los falsos declarantes y protestando conducirse con la verdad, DECLARA: Que sabe y le consta que durante la instrucción de la presente Acta Administrativa no existieron presiones a ninguno de los que en ella intervinieron. | |
| | Que es todo cuanto tiene que deciarar y leída que fue su declaración la ratifica en sus términos y la firma al margen y al calce para constancia legal - | |



ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL

Por tal motivo la C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME, determina que se gire oficio a la Dirección de Administración y Recursos Humanos y así mismo se turne la presente y sus anexos correspondientes, mediante oficio a la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, ya que funge como Órgano de Control Disciplinatio de acuerdo al Artículo 79, fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán Jalisco, para los efectos legales correspondientes y determine la situación jurídica administrativa de la Servidora Público. Concluido el ofrecimiento y desahogo de las pruebas presentadas en contra del Servidor Público y agregados a las actuaciones los documentos exhibidos, dando por terminada la presente Acta Administrativa y previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, la ratifican en sus respectivas declaraciones por contener la

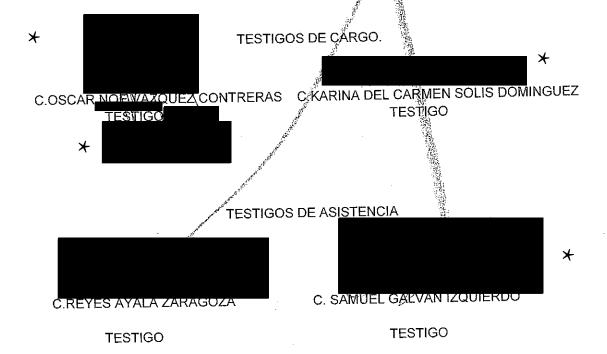
verdad de los hechos y constarles los mismos, firmando al margen y alcance

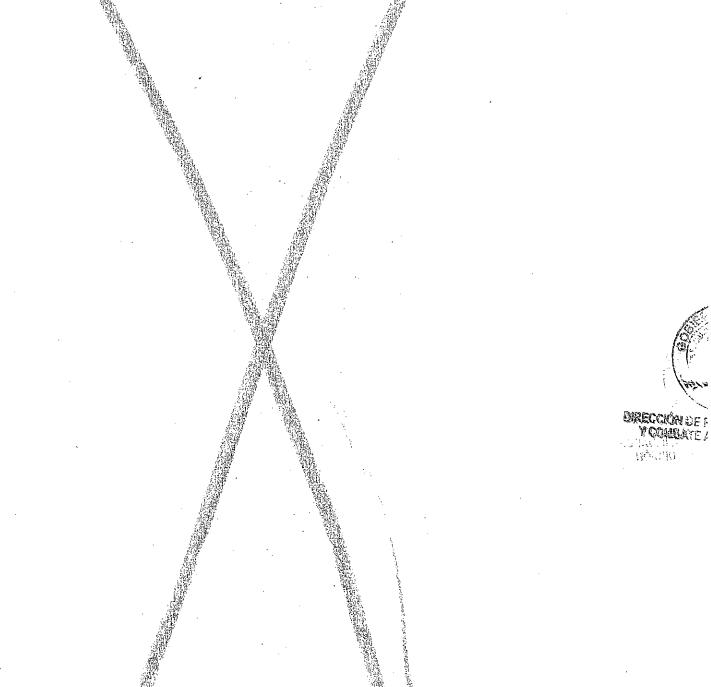


EL TITULAR DEL AREA YARENY JAZMIN MUNIZ ADAME

para su constancia legal.

Directora de Turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante





ACTA ADMINISTRATIVA

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 01 del mes de septiembre del 2020, en la oficina que ocupa la dependencia municipal de Turismo, Asuntos Internacionales Ciudades Hermanas y Atención al Migrante del H. Ayuntamiento constitucional de Ocotlán Jalisco, con domicilio en el Parque Ecológico Metropolitano la Eucalera ubicado en: calle Rayón, esquina con Revolución S/N en la coloria María Esther Zuno, se hace constar que comparecieron ante la C. Yareny Jazmin Muñiz Adame, en su carácter de Directora de Turismo, Asuntos Internacionales Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, los servidores públicos de nombre C. Reyes Ayala Zaragoza y C. Karina del Carmen Solís Domínguez, quienes ocupan respectivamente los puestos de Encargado Del Parque Metropolitano La Eucalera y auxiliar en el área de Turismo. Para efecto de manifestar que la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, se retiraba del lugar, abandonando las instalaciones de la oficina destinada a Turismo Municipal y saliendo del Parque Metropolitano.

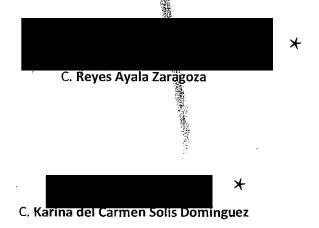
Manifiesta el C. Reyes Ayala Zaragoza que Me encontraba por ingresar a la oficina de Turismo cuando vi que a la persona conocida como Ma. Esther Jaramillo Hernández, decía que se retiraba del lugar porque así le dijeron sus abogados y salió de la oficina, QUE ES TODO QUE TIENE MANIFESTAR Y LO HACE DEL CONOCIMIENTO.



Al respecto manifiesta la C. Karina del Carmen Solís Domínguez, que ella se encontraba en el interior de la oficina de turismo en companía de la persona que conoció como Ma. Esther Jaramillo Hernández una vez que se retiraron todo el personal que la reinstalo, ella recibió una llamada y dijo que se retiraba de la oficina porque así se lo dijeron sus abogados y ya no regreso. Y que es todo lo que tiene que manifestar, de los fiechos que le constan y firma al calce y al margen para debida constancia.

Dándose por terminada la presente acta para debida constancia, y efectos administrativos correspondientes.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS QUE INTERVINIERON





BRAMIENTO

C. Yareny Jazmin Muñiz Adame. Presente:

En términos de lo establecido por los artículos 16, 17, 18 y demás relativos y aplicables de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; se le expide y asigna el presente NOMBRAMIENTO:

Cargo:

DIRECTORA.

Dependencia: DIRECCION DETURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES HERMANAS Y

ATENCION AL MIGRANTE.

Clasificación: CONFIANZA.

Generales:

Carácter del Nombramiento:

POR TIEMPO DETERMINADO el cuál surtirá sus efectos al 01 (Primer) dia del mes de Julio del 2020 y sera hasta los 30 (Treinta) dias de Septiembre de 2020.

Termino que acepta y reconoce el Servidor por asi requerirlo la naturaleza del contrato, de igual forma el presente nombramiento se emite atento a lo establecido en el capitulo 1,000 de la partida 113 del presupuesto de egresos vigente para el ejercicio fiscal 2020, por lo que el servidor público nombrado, acepta dar por terminado de forma anticipada, el nombramiento

que antecede al presente

Servicios a Prestar:

El servidor público deberá y queda obligado a prestar el servicio público encomendado rigiendo sus actos por el más alto concepto de profesionalismo, honradez y probidad y a cumplir con todos los deberes inherentes que se le sean asignados conforme a la ley, reglamentos y condiciones generales de trabajo, así como las encomiendas que le sean asignadas por parte del Presidente Municipal, observando y apegándose los procedimientos

obligaciones del manual de su puesto.

Jornada Laboral:

BILIDADES **ARRUPCIÓN**

40 horas mismas que seran distribuidas de acuerdo a las necesidades del ente público.

Sueldo y Prestaciones:

Percibirá un salario mensual de \$13,300.00 (Trece Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.); además de gozar de las prestaciones de ley.

Lugar de Prestación de Servicios:

reniendo como domicilio oficial la finca marcada con el número 65 de a calle Hidalgo en Ocotlán, Jalisco; d'en el ligar que determine el jefe inmediato y las necesidades del servicio.

Protesta de Ley:

Tomado en consideración lo anterior y a virtud de que el nombramiento conferido reúne los requisitos legales establecidos en el artículo 18 tercer párrafo de la Ley de Servidores Públicos vigente en el Estado de Jalisco y artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco es por lo que acto continuo se interroga al interesado: ¿Protesta Usted desempeñar leal y fielmente como también patrióticamente el cargo de: DIRECTORA que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes, Reglamentos y Acuardos que de una manera y etra empena mirando al todo par el y Acuerdos que de una manera u otra emanen mirando el todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? A lo que el interesado contesto Si protesto", agregando el interlocutor "Si <u>no lo hiciere que</u> la Nación el Estado se lo der

Yareny Jazmin Muñiz Adam

Se expide el presente Nombramiento en la ciudad de Ocotlan Dalisco, al Primer día del mes de Junio del 2020.

PENTAMENT PAULO GABRIEL HERNANDEZ HEF PRESIDENTE MUNICIPAL. C. EDGAR HUERTA SEVILLA SECRETARIO GENERAL.

- MARIO ALBERTO BECERRA MORENO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANO

*

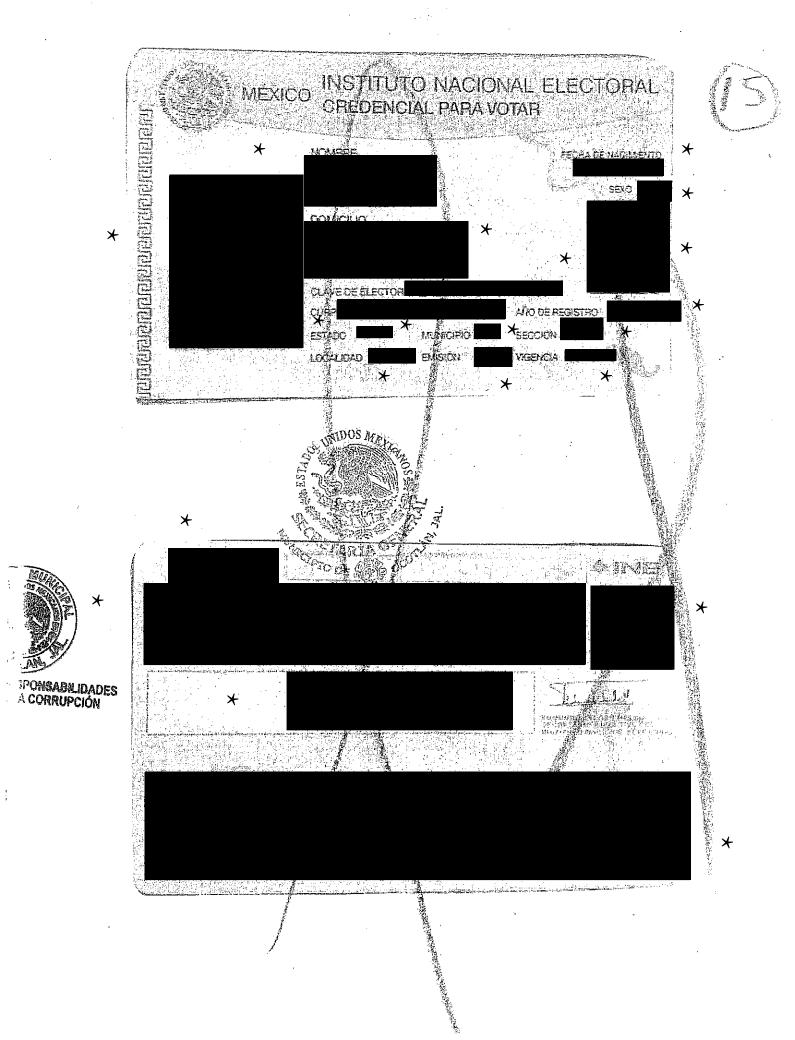
Se dio por terminado el acto, levantándose por duplicado el presente, firmando los que en el intervinieron.

rio General rio (1, 19 m.). Il milo Constitutional ex , Jalisco, (1) (1111), the logo prospire(e) concretare (1) the constitution of constraint morphe entra entre occident (2) Orc. POFF P. eccles-ré companyant (1) Q I (1) (1) (1) (1) (1)

iso, Jal. 14 11. SEPTIEMBER 2020

LIC. ÉDISTA L'APT. DE VELA RETARIO GENERAL DELL. AYUNTAMIENTO

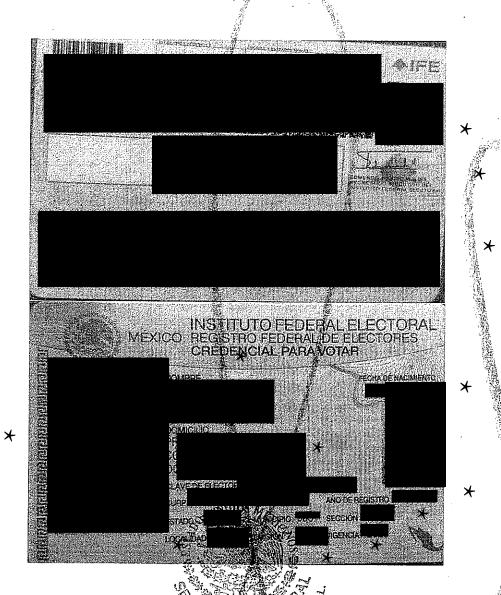




* Secretario (co

i fan Éthera a litte de gelveta May kaptera kon y alteraniska kon





ONSABILIDAC

ONSABILIDADES CORRUPCIÓN

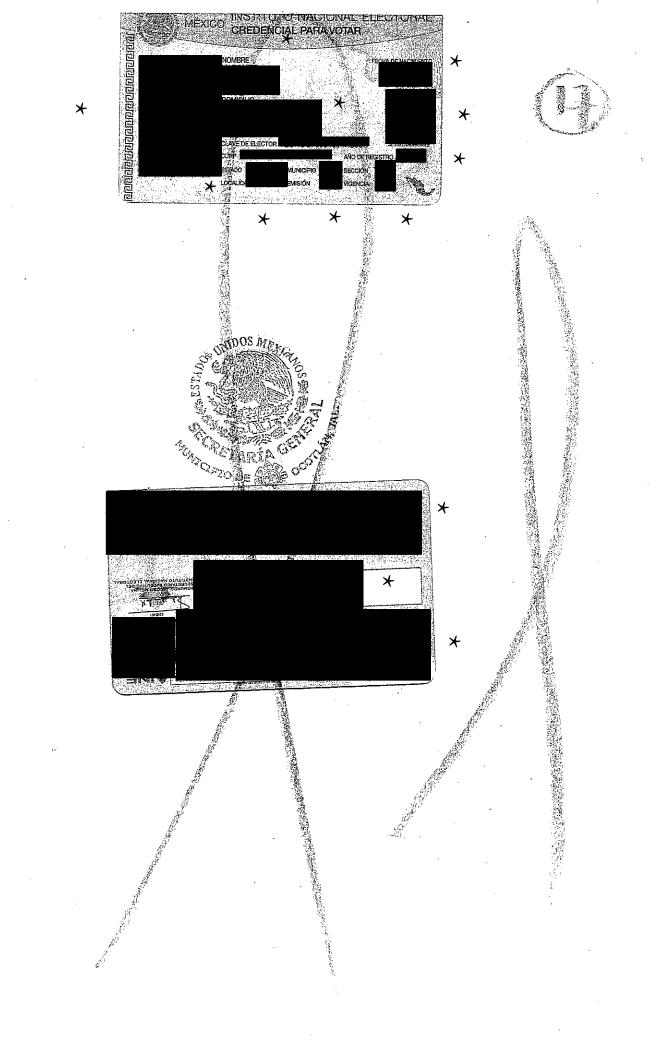
*



Read from Control of the Control of

LIC. (EDGRE MUERTA SEVILLA ARIO GENERAL HEL H. AYUNTAMIENTO







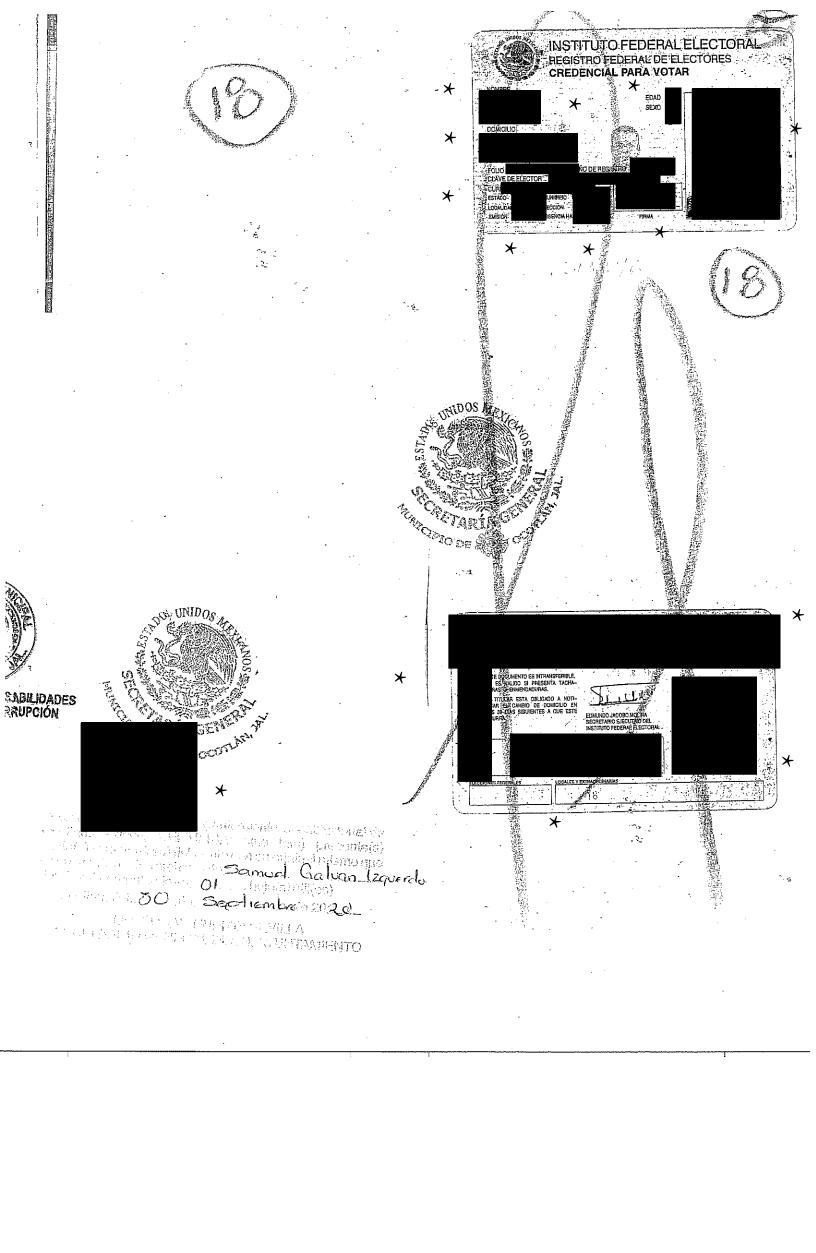
*

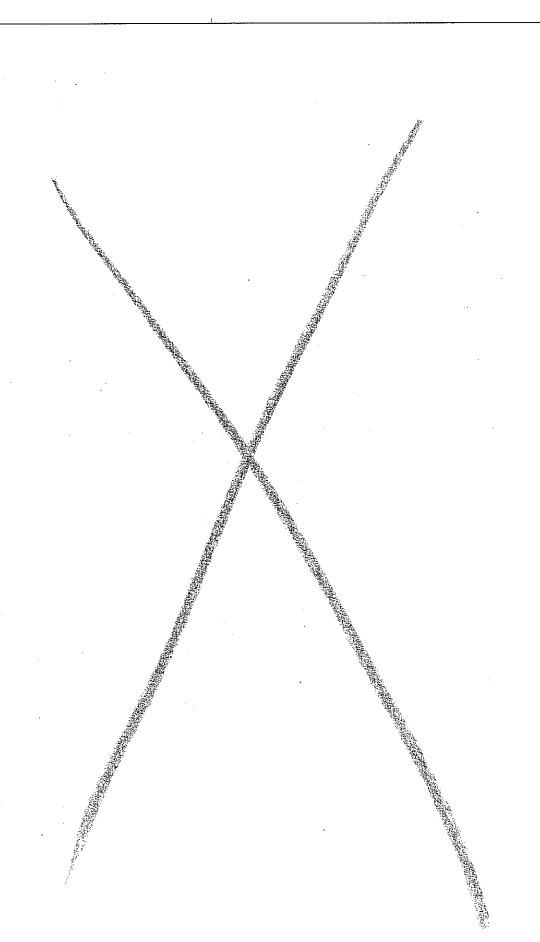


o General del M. Cymbradiano crandinada de Jelisco, officialis (ch. Cho tele) presonto(s) mouerla (d) della more montrialis della minima que train la centra en la centra en la competenta en la contre es contre escontre es contre escontre es contre es contre escontre es contre escontre es contre es cont

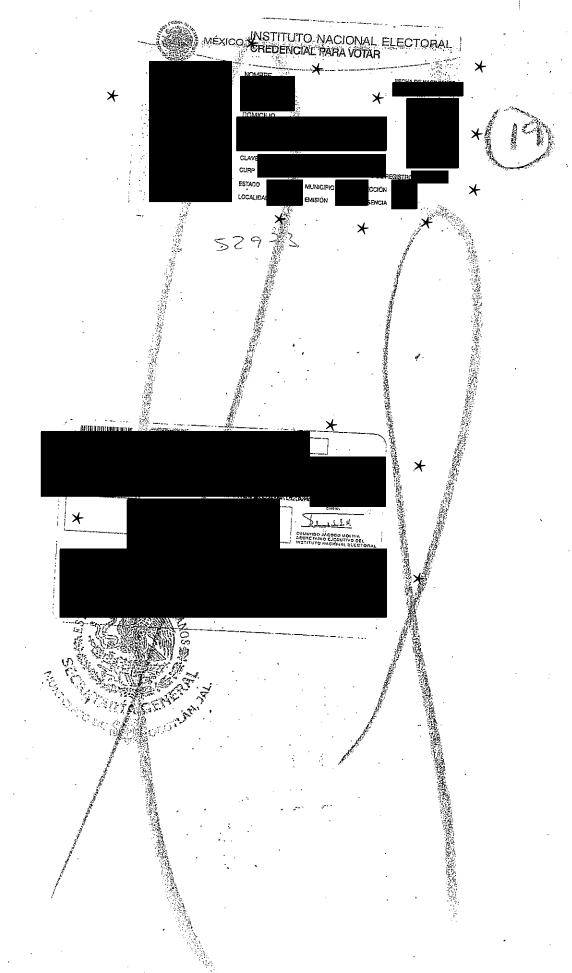
主義。在EDENALOFALOR,主义是Lis EDENALOFALOFALOR。在1000年代基础的图100







Parección i V comba







General del H. Ayuntamiento Constitucional de Jaliano) (CISCTIFICA: Laro (a(u) presente(s) mouserono) factorante o consederad interno que fra entre na divocada Reyes Ayara Zaragoza computação do O.L., de (s) (idl(cu) como do consederado Septiembro (a) (idl(cu)

SEPTEMBER OF THE PROPERTY OF T





- - - - Ocotlán, Jalisco; a los 30 treinta días del mes de Septiembre del año 2020 dos mil veinte - - - -

HERNANDEZ ALVAREZ en mi carácter de Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción del Gobierno Municipal de Ocotlán Jalisco y Titular del Órgano de Control Disciplinario de este Ayuntamiento, y de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Administración Pública Municipal, Sección Primera Artículo 79 tracción ill: "Fungir como Órgano de Control Disciplinario para la Integración del Procedimiento de Investigación Administrativa".

A C U 🍍 R D O

Se tiene por recibido el oficio número 1055/2020, de fecha 10 diez de septiembre del presente año y elaborado el mismo día, signado por el C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO, como Director de Administración y Recursos Humanos; donde hace mención de las Faltas Administrativas y anexa siete formas de Control de personal certificadas de los das 01 (uno) 02 (dos), 03 (tres), 04 (cuatro). 07(siete), 08 (ocho), 09 (nueve) del mes de sentiembre del presente año, quien fue reinstalada el día l Tribunal de Escalafón y Arbitraje, derivado del 01 primero de septiembre del 2020, que se adjunta, se desprende que los referidos expediente 3439/2015-F2, con la EZ, con cargo de Jefe de Turismo, adscrito a la días la C. MA. ESTHER JARAMILI Jefatura de Turismo; Falto a**prescuón de responsaciona institu**ación alguna. Situación por la cu Y COMBATE A LA CORRUPCIÓ concluye que la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ de manera presuntiva faito de labores por más de tres días dentre de un lapso de 30 (treinta) días naturales sin justificació permiso alguno; conducta que se adecua al supuesto previsto por el Articulo 22 fracción V, incien consecuencia de conformidad con le dispuesto por los Articulos 1, 2, 3, inciso b), 10,22,26 demás correlativos de la Ley para los Servidares Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios relación con los numerales 47 fracciones III, XIII y XIV y demás correlativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Púffica del Estado de Jalisco y sus municipios. También se hace constar que el día 29 de septiembre del año 2020 dos init veinte, se recibió en esta Dirección el Acta Administrativa procedente de la Dirección de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante, levantada dia 07 de septiembre del año 2020, por la C. Yareni Jazmín Muñiz Adame, en su carácter de Directora de la dependencia antes señalada, como queda debidamente acreditado con la fotocopia certificada de su nombramiento de fecha 01 de junio del año 2020; dicha Acta administrativa fue elaborada el día 07 de septiembre de la presente anualidad y firmada por la C. Yareni Jazmín Muñiz Adame, en su carácter de Directora de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante , así como los testigos de Cargo los C.C. Oscar Noé Vázquez Contreras y Karina del Carmen Solis Domínguez, y por los testigos de Asistencia los C.C.



abilidades Rupción







Reyes Ayala Zaragoza y Samuel Galván Izquierdo, el formato de Acta Administrativa que se detalla con antelación, cumple con los requisitos establecidos en la fracción I del artículo 26 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así mismo toda vez que fue levantada y remitida dentro del término a que se refiere la fracción I del artículo 106 bis del Ordenamiento legal invocado.

Resulta procedente incoar el correspondiente Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral, en contra de la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, quien se desempeña como Jefa de Turismo, (Adscrita a la Jefatura de Turismo el día 01 enero del año 2001), procedimiento que se registra administrativamente con el número de Expediente AA02/2020. En consecuencia de lo anterior y para efectos de garantizar al servidor público hoy incoado su derecho de Audiencia y Defensa, se señalan las 11:00 (once) horas del día 19 (diecinueve) de octubre del 2020 dos mil veinte, en las instalaciones de la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, con domicilio en la finca marcada con el número 64-A de la calle Morelos en la colonia centro de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco; para que tenan verificativo la Audiencia de Ratificación de Acta y Defensa del servidor Público, contemplada de Contra de la Corrupción de Ratificación de Acta y Defensa del servidor Público, contemplada de Contra de la Corrupción de Ratificación de Acta y Defensa del Servidor Público, contemplada de Contra de Corrupción de Ratificación de Acta y Defensa del Servidor Público, contemplada de Contra de Corrupción de Ratificación de Acta y Defensa del Servidor Público del Estado de Jalisco y su contra de Corrupción de Ratificación de Acta y Defensa del Servidor Públicos del Estado de Jalisco y su contra de Corrupción de Ratificación de Acta y Defensa del Servidor Públicos del Estado de Jalisco y su contra de Corrupción de Ratificación de Acta y Defensa del Servidor Públicos del Estado de Jalisco y su contra de Corrupción de Ratificación de Acta y Defensa del Servidor Públicos del Estado de Jalisco y su contra de Corrupción de Ratificación de Rati

Por lo anterior NOTIFÍQUE CEIÓN DE RESPONSACIEDADES sente acuerdo con un mínimo de 5 (días hábiles de anticipación a la referida Audiencia, y citese a la Servidora Pública MA: ES JARAMILLO HERNANDEZ, en su domicilio particular ubicado en

y Medios de Prueba que considere pertinentes, tendientes à desvirtuar la acusación realizada contra, debiéndosele correr traslado con original del presente acuerdo, así como acompañando

simple de los documentos en los que se motiva el presente procedimiento consistente en: El acta * administrativa de fecha 01 de septiembre de año 2020, el Acta Circunstanciada de Hechos, de fecha 07 (siete) del mes de septiembre del año 2020, signada por el Superior Jerárquico la C. Yareni Jazmín Muñiz Adame, así come los testigos de Cargo los C.C. Oscar Noe Vázquez Contreras y Karina del Carmen Solís Domínguez y por los testigos de Asistencia los C.C. Reyes Ayala Zaragoza y Samuel Galván Izquierdo; acompañando además copia simple de los documentos en los que se motiva el presente procedimiento: oficio; también se acompaña copia del oficio número 1055/2020, de fecha 10 diez de septiembre del presente año, signado por el C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO, como Director de Administración y Recursos Humanos; donde hace mención de las faltas administrativas y se anexan siete formas de Control de personal en fotocopias certificadas de los días 01 (uno), 02 (dos), 03 (tres), 04 (cuatro), 07 (siete), 08 (ocho), 09 (nueve) del mes de septiembre del presente año, en las cuales consta la inasistencia de la Servidora Pública incoada, quien fue







Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral. Instaurado en contra de la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández. AA002/2020.



reinstalada el día 01 primero de septiembre del 2020, por personal del Tribunal de Escalafón y Arbitraje, derivado del expediente 3439/2015-F2; todo lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 26 fracción V, inciso a) de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo y citese tanto al Superior Jerárquico como a los Testigos de Cargo y Asistencia, a la Audiencia de Ratificación de Acta y Defensa del Servidor Público, antes mencionado apercibiéndoles que de no hacerdo así, será causa de conclusión anticipada del presente procedimiento sin responsabilidad para el Servidor Público.



Por otra parte con fundamento en el Afficula 26 fracción IV, inciso e) de la Ley de Servidores Púb del Estado de Jalisco y sus Municípios, se la requiere por este conducto al C. Mario Alberto Bed Moreno, Director de Administración y Recursos Humanos, a efecto que dentro de un término (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente que se le entregue y notifique el pres acuerdo, remita al suscrito los antecedentes disciplinarios del Servidor Público hoy incoada la CEESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ, y anexe el presente acuerdo en su expediente personal para que obre como constancia.

Así se acordó y firma el suscrito C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ en mi carácter de Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal de Ocotlán,

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDA

C. JAVIER CRISCGONG HERNANDEZ ALVAREZ.
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN TECTOR de Pesponsabilidad y Compate a la Corrupción.

Página 3 de 3





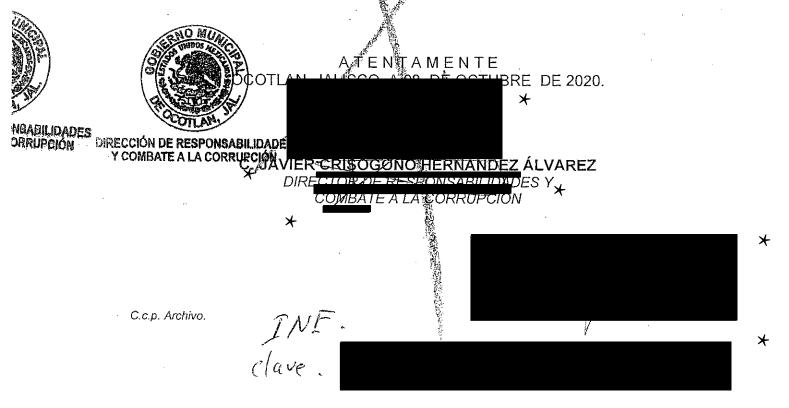


Notificación de Avocamiento EXPEDIENTE AA002/2020 OFICIO: 044/2020

C. MA.ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ
JEFE DE TURISMO
(ADSCRITA A LA JEFATURA DE TURISMO)
PRESENTE:

Con fundamento en el attículo 26 fracción V inciso a) de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, le notifico el **Acuerdo de Avocamiento**, en Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en su contra, con el objeto de que quede debidamente notificado de dicho acuerdo, adjuntándole copia simple del expediente.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.



www.ocotlan.gob.mx

combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

Tel: 3929259940 Ext. 1211





Ocotlán

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Notificación de Avocamiento EXPEDIENTE AA002/2020 OFICIO: 045/2020

C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
HUMANOS.
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 26 inciso e) fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avogamiento en el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, con nombramiento de JEFE DE TURISMO quien se encuentra adscrita a la Jefatura de Turismo, lo anterior para su conocimiento y efectos legales.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

Geotlán

A TENTA MENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 13 DE OCTUBRE DEL 2020.

DIRECCION DE RESPONSABILIDADE Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C. JAVI<mark>ER GRISCIGONO HERNANDEZ AL VAREZ</mark>

DIRECTOR <u>DE RESPONSABILIDADE</u>S Y

★ COMEATE & LA CONROPCION

"AÑO 2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

C.c.p. Archivo

www.ocotlan.gob.mx

combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

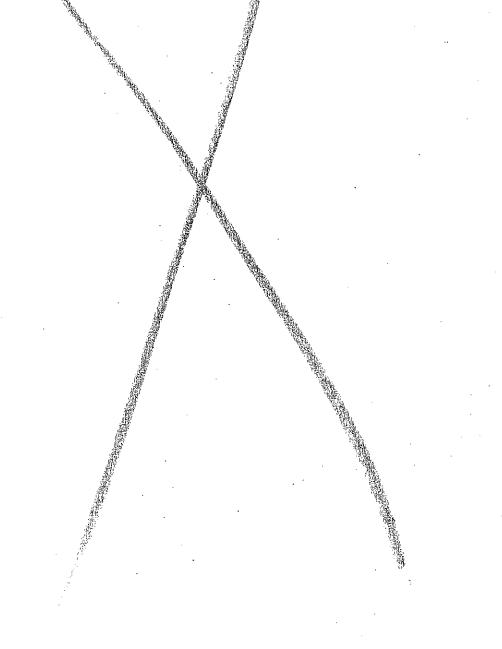
Tel: 3929259940 Ext. 1211

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Y RECURSOS HUMANOS SE RECIBE DOCUMENTACIÓN RESERVA DE VÉRIFICAR SU CONTENIDO



ABILIDADES RUPCIÓN







Notificación de Avocamiento EXPEDIENTE: AA002/2020. OFICIO: 049/2020

C. REYES AYALA ZARAGOZA TESTIGO DE ASISTENCIA. PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 26 inciso 🗐 fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avocamiento, en el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ, con el objeto de que se presenten a esta Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, en el domicilio de la calle Morelos No 64-A, en la colonia centro de esta ciudad; a ratificar o no el acta administrativa de fecha 07 (siete) de septiembre del año 2020, levantada por la C. Yareny Jazmín Muñiz Adame, Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, ciudades Hermanas y Atención al Migrante. Para que usted se presente en la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevara a cabo el próximo 19 diecinueve del mes de octubre de la presente anualidad; a las 11:00 (once) horas, por lo que se le pide se presente el día y hora antes indicado con identificación oficial.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

<u> TUBRE</u> DE 2020. Y COMBATE A LA CORRUPCIO

C. JAVIÉR CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ

** DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EĹ CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."

C.c.p. Archivo. Reciv. 19-10-20 10:45 hra

REYES 15 YISLD

www.ocotlan.gob.mx

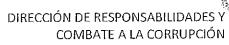
combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

Tel: 3929259940 Ext. 1211



\BILIDADES







C. SAMUEL GALVÁN IZQUIERDO. TESTIGO DE ASISTENCIA. PRESENTE.

Notificación de Avocamiento EXPEDIENTE: AA001/2020. OFICIO: 050/2020

Con fundamento en el artículo 26 inciso e) fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avocamiento, en el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ con el objeto de que se presenten a esta Dirección de Responsabilidades y Combate à la Corrupción, en el domicilio de la calle Morelos No 64-A, en la colonia centro de esta ciudad; a ratificar o no el acta administrativa de fecha 07 (siete) de septiembre del año 2020, levantada por la C. Yareny Jazmín Muñiz Adame, Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, ciudades Hermanas y Atençión al Migrante. Para que usted se presente en la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevara a cabo el próximo 19 diecinueve del mes de octubre de la présente anualidad; a las 11:00 (once) horas, por lo que se le pide se presente el día y hora antes indicado con identificación oficial.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.



Y COMBATE A LA CORRUPCIOI

ATENTAMENTE DE 2020.

C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CỆIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJEREŞ Y SU IGUALDAD SALARIAL."



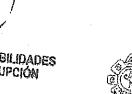
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

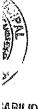
C.c.p. Archivo.

combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

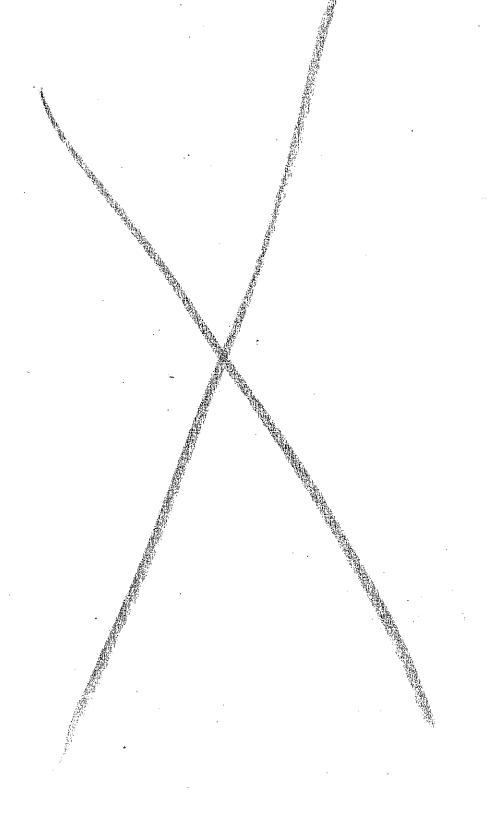
Tel: 3929259940 Ext. 1211

www.ocotlan.gob.mx

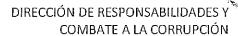




abilidades RUPCIÓN









Notificación de Avocamiento EXPEDIENTE: AA002/2020 OFICIO No: 048/2020

C. KARINA DEL CARMEN SOUIS DOMINGUEZ TESTIGO DE CARGO.

PRESENTE.

Con fundamento en el atículo 26 inciso e) fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avocamiento, fen el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ, con el objeto de que se presente a esta Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, en el domicilio de la calle Morelos No 64-A, en la colonia centro de esta gludad; a ratificar o no el acta administrativa de fecha 07 (siete) de septiembre del año 2020, levantada por la C. Yareny Jazmín Muñiz Adame, Directora de Jurismo, Relaciones Internacionales, ciudades Hermanas y Atención al Migrante. Para que usted se presente en la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevar a cabo el próximo 19 diecinueve del mes de octubre de la presente anualidad; a las 11:00 (once) horas, por lo que se le pide se presente el día y hora antes indicado con identificación oficial.

Así mismo se le APERCIBE que en caso de incomparecencia de su parte, se tendrá por no ratificada el Acta Administrativa, objeto del presente procedimiento y será motivo de conclusión anticipada del Procedimiento Administrativo, sin Responsabilidad para la Servidora Pública incoada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción VI, inciso A de la Ley para los Servidares Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el/momento me destado de usted con un cordial saludo.



Y COMBATE A LA CORRUP

C. JAVI<mark>ek Crisogono hernandez alv</mark>arez

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."

C.c.p. Archivo

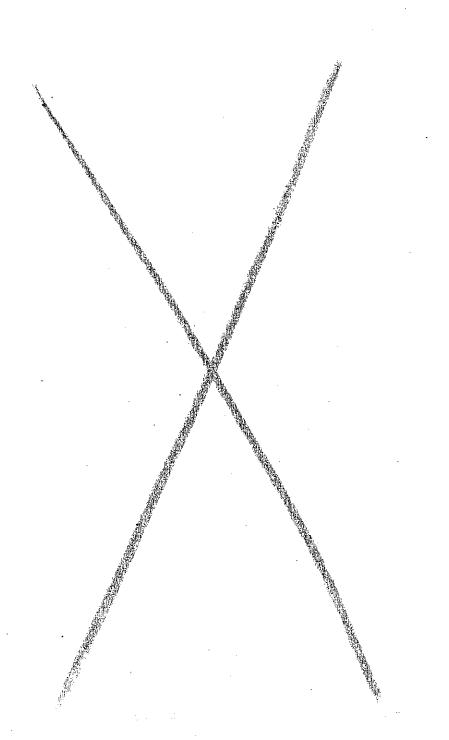
<u>www.ocotlan.gob.mx</u>

combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

Tel: 3929259940 Ext. 1211



ONSARIL IDADES CORRUPCION









Notificación de Avocamiento EXPEDIENTE: AA002/2020

OFICIO: 047/2020

C. OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS TESTIGO DE CARGO.

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 26 inciso e) fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avocamiento, en el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ, con el objeto de que se presente a esta Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, en el domicilio de la calle Morelos No 64-A, en la colonia centro de esta ciudad; a ratificar o no el acta administrativa de fecha 07 (siete) de septiembre del año 2020, levantada por la C. YARENY JAZMIN MUNIZ ADAME, Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, ciudades Hermanas y Atención al Migrante. Para que Usted se presente en la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevara a cabo el próximo 19 diecinueve del mes de octubre de la presente anualidad; a las 11:00 (once) horas, por lo que se le pide se presente el día y hora antes indicado con identificación oficial.

Así mismo se le APERO BE que en caso de incomparecencia de su parte, se tendrá por no ratificada el Acta Administrativa, objeto del presente procedimiento y será motivo de conclusión anticipada del Procedimiento Administrativo, sin Responsabilidad para la Servidora Pública incoada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción VI, inciso A de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.



ATENTAMENTE *

IRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES TLAN JALISCO A 13 DE OCTUBRE DE 2020

Y CONBATE À LA CORRUPCIÓN *

C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y

"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."

1() ; 4 (C.c.p. Archivo.

14/10/2020

DE DESARROLLO

www.ocotlan.gob.mx

combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

Tel: 3929259940 Ext. 1211



SABILIDADES RUPCIÓN





Notificación de Avocamiento EXPEDIENTE: AA002/2020.

OFICIO: 046/2020

C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAMÉ DIRECTORA DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CUIDADES HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIĞRANTE. PRESENTE.

Con fundamento en el articulo 26 fracción IV inciso e) así como la fracción V incisos a), b), c) y d) de la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avocamiento, en el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, (JEFE) ADSCRITO A LA JEFATURA DE TURISMO.

Así mismo se le APERCIBE que én caso de incomparecencia de su parte, se tendrá por no ratificada el Agia Administrativa, objeto del presente procedimiento y será motivo de conclusión anticipada del Procedimiento Administrativo, sin Responsabilidad paro la Servidora Pública incoada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción VI, inciso A de la Ley para los Senidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quedando debidamente notificada de dicho acuerdo, adjuntándole copia simple del mismo.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

Y COMBATE A CA CORRUPCIÓN

C. JAVIER DIREC

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA. DE LA RUMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA I MUJERES Y S'I IGUALDAD SALARIAL"

C.c.p. Archivo.

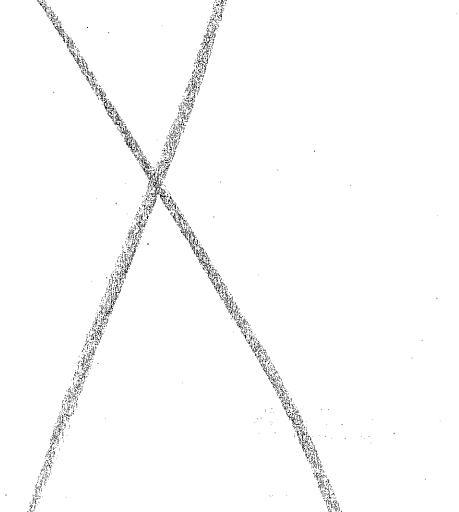
www.ocotlan.gob.mx

combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

Tel: 3929259940 Ext. 1211







DIRECCIÓN DE REALY COMBATE A L

ACTA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por lo que una vez constituido en el domicilio antes mencionado, me entreviste con la Servidora Publica la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ personalmente la cual se identificó con la credencial para votar con fotografía, expedida por el hstituto Nacional Electoral, con clave de elector la cual coincide con los rasgos físicos de la ciudadana antes mencionada. Por lo que se le hace saber el objeto de la presente diligencia y una vez cerciorada se procedió hacer la entrega de las copias simples de diversas constancias que obran en el expediente número AA002/2020, como son: OFICIO NUMERO 1055/2020 suscrito por el C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO, en su carácter de DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y REGUR ANOS, dirigido a esta Dirección de Responsabilidades y Combata por el combata de forma de la Dirección de l SIVEUMBATE ALA CORRUPCIÓN fotocopia Directora antes mencionada, adjuntando al mismo ACTA ADMINISTRATIVA de fecha 01 de septiembre del 2020 y ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL, de fecha 07 siete de septiembre del 2020, en las que desprenden los hechos y motivos que originaren el ACTA de referencia, así mismo también se le hace entrega de fotocopias de las identificaciones de los testigos de cargo y los testigos de asistencia, así como la fotocopia de la identificación de la Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al migrante, así como del ACUERDO DE AVOCAMIENTO, con fecha 30 treinta septiembre del año 2020 emitido por el DIRECTOR RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN el Lic. Javier Crisogono Hernández Álvarez

Por lo que se hace constar que la persona con la que se entendió la presente diligencia la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, firmó de conformidad en el oficio 044/2020, de fecha 08 de octubre del 2020, en el que consta la firma de la Servidora Pública antes mencionada.

Se da por concluida la presente diligencia siendo las 17:20 (diecisiete horas con veinte minutos) del día 08 ocho del mes de octubre del año 2020. Firma para CONSTANCIA el Lic. Javier Crisogono Hernández Álvarez,

DIRECCIÓN DE RESPONSABIL
Y COMBATE A LA CORRUBBINAR CRISOGONO HERNANDEZ AL VAREZ

LIC. GUILLERMO DEL RIO LARA

*



Chaptin Africanic E



EXPEDIENTE: AA002/2020

-- Ocotlán, Jalisco; a los 19 diecinueve días del mes de Octubre del año 2020 dos mil veinte.

AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN DE ACTA Y DEFENSA DEL SERVIDOR PÚBLICO:

- - Siendo las 11:00 doce horas del día en que se actúa, el que suscribe Licenciado Javier Crisogono Hernández Álvarez, en mi carácter de Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción y Titular de Órgano de Control Disciplinario de este Handel Ayuntamiento, que de conformidad en el artículo 26 fracción VI de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios procedo a Incoar el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral, en contra de la Servidora Pública la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁND虚, la cual se dese們peña como JEFE adscrita a la JEFATURA DE TURISMO por lo que: SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN DE ACTA VIDEFENSA DE LAS SERVIDORAS PUBLICAS, para lo cual se hace constar que no se encuentra presente la Servidora Pública incoada. la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ, misma que fue debidar notificada y emplazada eldía 08 (ocho) del mes de octubre del año 2020 a la 17:20 (diecisiete horas con veinte minutos) de la fecha, lugar, día y hora audiencia, según Acuerdo de Avocamiento de fecha 30 treinta del m septiembre del año 2020 dos mil vemte, quien de puño y letra firma de

Acto continúo. Se hace constar la asistencia de los CC. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME, Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades hermanas y atención al migrante; quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector: xpedida por el Instituto Nacional Electoral; as como los Testigos de Cargo los C.C. KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUES quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector Instituto Federal Electoral y el CosCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral. Haciéndose constar también la presencia de los Testigos de Asistencia los CC. REYES AYALA ZARAGOZA, quien se identifica con su credencial, para votar con fotografía co្ត្រី clave de elector: ំ expedida por el Instituto Macional Electoral y el C. SAMUEL GALVAN IZQUIERDO, quién 🛩

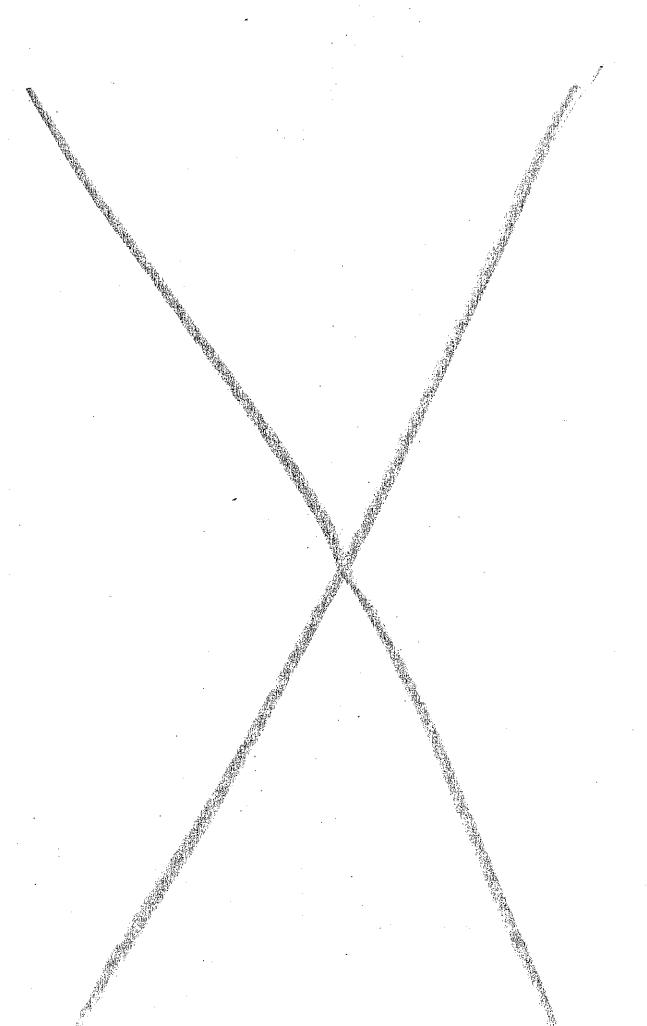
En este momento el Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, le concede el uso de la voz a los firmantes del Acta administrativa Laboral, para lo cual se les pregunta de manera directa a cada uno de los firmantes efecto de que manifiesten si RATIFICAN O NO EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020. Y concedido que les fue manifestaron en el orden siguiente:

identifica con su credencial para voltar con fotografía con clave de elector;

expedida por Elnstituto Federal Electoral.

Página 1 de 3

IDADES







La C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME: - - - - - - -

CONTESTANDO LO SIGUIENTE: QUE PREVIO A RATIFICAR EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL, QUIERO ACLARAR QUE EN LA DECLARACIÓN DE LA TESTIGO DE CARGO LA C. KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ, SE ESTABLECIO EN DICHA ACTA QUE LA C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, SE RETIRO DEL LUGAR EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, A LAS 12:15 O 12:20 APROXIMADAMENTE, SIENDO LO CORRECTO QUE SE RETIRO ENTRE LAS 13:15 A 13:20 HORAS APROXIMADAMENTE. POR LO DEMAS RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

QUE PREVIO A RATIFICAR EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL, QUIERO ACLARAR QUE EN MI DECLARACIÓN SE ESTABLECIÓ QUE LA SRA. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ SE RETIRO DEL LUGAR A LAS ENTRE LAS 12:15 A 12:20 HORAS DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, LO CUAL ES UN ERROR YAQUE NO SE PORQUE SE PUSO ESE HORARIO, SIENDO EL CORRECTO EL QUE SI RETIRO DEL LUGAR ENTRE LAS 13:15 A 13:20 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, ACLARACIÓN QUE HAGO PORQUE ESTA ES LA HORA QUE YI Y PRESENCIE QUE SE RETIRO LA C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ LO DEMAS QUE EXPUSE LO RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.

El C. OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS, en su carácter de testigo de cargo contestó lo siguiente:

QUE RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LO DECLARADO DE MI PARTE EN EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

ACTO CONTINUO se les concede el uso de la voz a los testigos de asistencia:

El C. REYES AYALA ZARAGOZA contesto lo siguiente: -----

ABILID**ades**

rrupcion

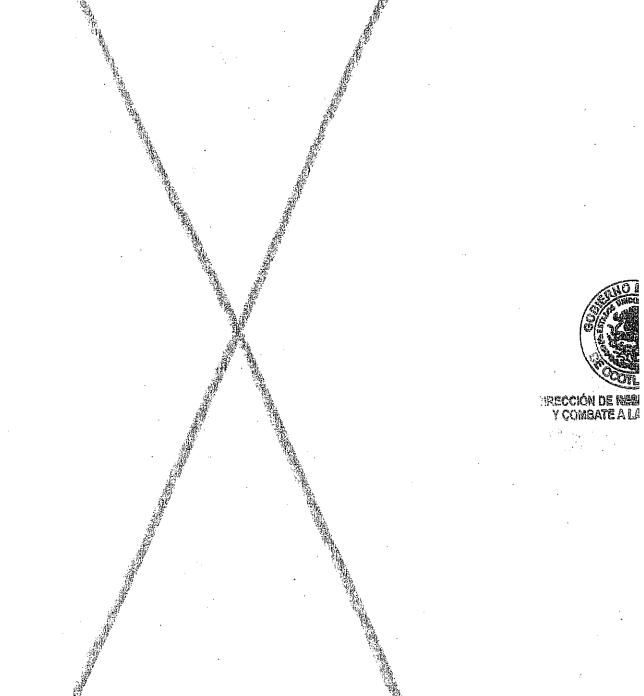
QUE RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LO DECLARADO DE MI PARTE EN EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

El C. SAMUEL GALVAN IZQUIERDO contesto lo siguiente: - -- - -

QUE RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LO DECLARADO DE Ñ PARTE EN EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBR DEL AÑO 2020.

El Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción hace constar que hasta el momento no se encuentra presente en esta audiencia la servidora pública C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ, por lo que se le tiene por perdido el derecho a dar contestación respecto al PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LABORAL, instaurado en su contra y se le tiene por perdido el Derecho a dar contestación, así como a ofrecer pruebas. POR LO QUE ESTA AUTORIDAD ACUERDA LO SIGUIENTE:

Página 2 de 3



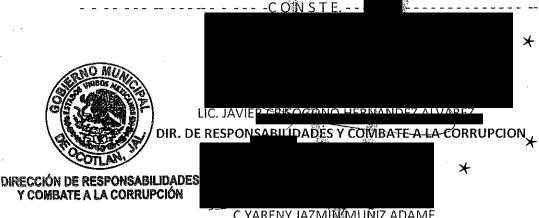
Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral Instaurada a la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ EXPEDIENTE: AA002/2020



SE LES TIENE TANTO A LA DIRECTORA DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE LA C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME COMO A LA SERVIDORA PUBLICA KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ, ACLARANDO EL CONTENIDO DEL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EN EL SENTIDO DE QUE LA HORA REAL EN QUE SE RETIRO DEL LUGAR LA C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, ES A LAS 13:15 A 13:20 HORAS DEL DIA SEÑALADO CON ANTELACIOÑ. ---- ---

POR LO QUE ESTA AUTORIDAD SE RESERVA LOS AUTOS PARA DICTAR EL PROYECTO DE RESOLUCION QUE CORRESPONDA, firmando la presente ACTA las personas que se hicieron presentes y que se encuentran descritos al inicio de la presente AUDIENCIA. -

Se da por finalizada la Audiencia a las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día en que se actúa, firmando la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura de la misma, lo cual se

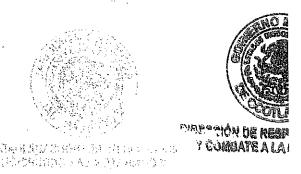


DADES CRUPCIÓN

C.YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME.

DIRECTOR DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE









DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION

Asunto: El que se indica

Oficio: JCHA/051/2020

C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 26 incisor e) fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito los antecedentes disciplinarios de la Servidora Pública la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, con nombramiento de Jefe de turismo quien se encuentra adscrita a la Jefatura de Turismo, en un lapso de 05 días a partir de la fecha de recibido del presente oficio.

Lo anterior en razón de ser necesario para integrarse al Procedimiento de Responsabilidad Laboral ventilado en la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción bajo Expediente número: AA002/2020.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ATENT

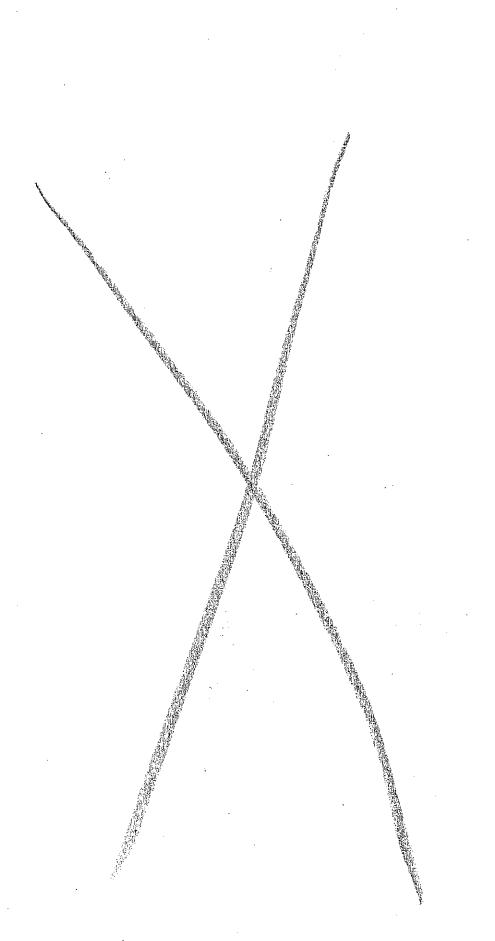
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MÚJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

C.c.p. Archivo.

www.ocotlan.gob.mx

combate a la corrupcion @ocotlan.gob.mx

Tel: 3929259940 Ext. 1211







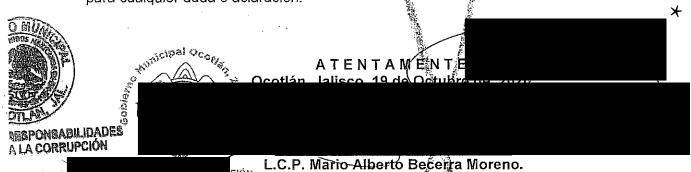


El que se indica

C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para brindarle un cordial saludo, y a la vez, doy contestación a su oficio JCHA/051/2020, en el cual remito al presente los antecedentes disciplinarios de Ia C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ.

Sin otro particular por el momento, me gespido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



rección de Administración y Recursos Humanos "2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARAL".

c. c. p. Archivo

*

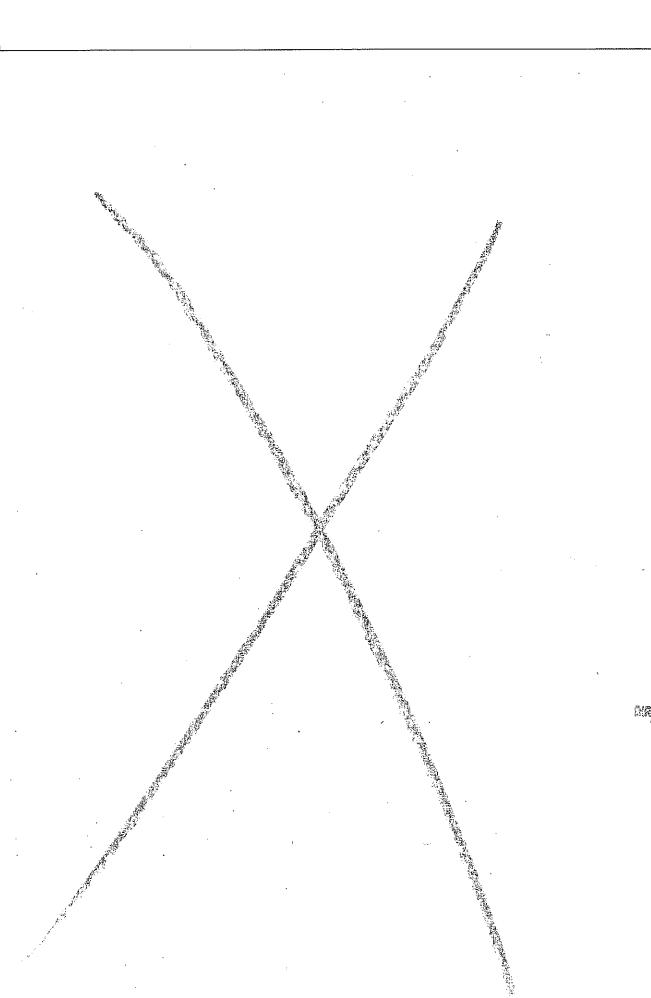
20/10/2020



| 100 |
|--|
| 100 |
| 4.55 |
| |
| to a |
| |
| ശ |
| 0 |
| 3 |
| 9 |
| 25 |
| 2 |
| -4- |
| (A) |
| ro. |
| õĆ |
| 5 |
| Ų |
| Щ |
| <u>oe</u> |
| >= |
| 72 |
| DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS |
| Ħ |
| <u></u> |
| 6 |
| |
| ഗ |
| <u> </u> |
| |
| 2 |
| |
| |
| <u>[LL]</u> |
| |
| 7 |
| Ō |
| |
| ٠ |
| Щ |
| DZ: |
| |
| |
| |
| 34 |
| |
| 1.5 |
| 7 1 1 1 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 |
| 9.137 2.747 |
| |
| Lingth Lingth |
| 1700 T |
| |
| 1, 31 |
| |
| r hay |
| free. |
| 17. 17 |
| |
| \$*\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ |
| J#661 |
| |

| | | | Advantage and the |
|--------------------|---|--|-------------------|
| | OBSERVACIONES | REINSTALACION EXPEDIENTE 8468/2015-F2 A PARTIR DEL 01 DE SEPTEMBRE DE 2020, | |
| AS 2020 | OCTUBRE | (f DIA) 01 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 02 COCTUBRE 2020, (1 DIA) 05 COCTUBRE 2020, (1 DIA) 05 DIA) 05 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 05 COCTUBRE 2020, (1 DIA) 05 DIA) 14 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 15 DIA) 14 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 15 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 16 OCTUBRE | |
| INASISTENCIAS 2020 | SEPTIEMBRE | (1 DIA) 01 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 02 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 03 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 03 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 04 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 07 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 08 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 10 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 11 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 16 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 16 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 17 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 17 SEPTIEMBRE, 0220, (1 DIA) 17 SEPTIEMBRE, (1 DIA) 22 SEPTIEMBRE, (1 DIA) 22 SEPTIEMBRE, (1 DIA) 22 SEPTIEMBRE, (1 DIA) 22 SEPTIEMBRE, (1 DIA) 23 SEPTIEMBRE, (1 DIA) 23 SEPTIEMBRE, (1 DIA) 24 SEPTIEMBRE, (1 DIA) 25 SEPTIEMBRE, (2 DIA) 25 SEPTIEMBRE, (2 DIA) 25 SEPTIEMBRE, (2 DIA) 33 SEPTIEMBRE, 2020, (1 DIA) 30 SEPTIEMBRE, 2020, (1 DIA) 30 | |
| | HECHA DE INGRESO | 01/ENERO/2001 | - |
| | NOMBRE | JARAMILLO HERNANDEZ MA ESTHER | |
| | ADSCRIPCTON | JEFATURA DE TURISMO | |
| | CA REGIONAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE | JEFE DE TURISMO | |





DE NOTES NO VERNO VE N



 \star

-- En Ocotlán, Jalisco; a 17 diecisiete de Noviembre de 2020 dos mil veinte, VISTOS para resolver en definitiva las actuaciones del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral AA002/2020, instaurado a la Servidora Pública la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, quien se desempeña como Jefe, adscrito a la Jefatura de Turismo de este Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 fracción VII, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS:

- 1.- Con fecha 10 diez de septiembre del año 2020 dos mil veinte, se tuvo por recibido en la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal, el oficio número 1055/2020, suscrito por el Lic. Mario Alberto Becerra Moreno, en su calidad de Director de administración y Recursos Humanos, donde informa de las faltas de asistencia de la Servidora pública Ma. Esther Jaramillo Hernández, quien falto los días: 01, 02, 03,04,07,08 y 09 septiembre, del año 2020 (dos mil veinte) en donde se corrobora su ausentismo injustificado porque no medio permiso, licencia o incapacidad alguna, conducta que se adecua a la causa prevista por el artículo 22, fracción V, inciso d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. ----
- 2.- Con fecha 29 (veintible) parte de la Directora de Turismo, Asuntos Internacionales parte de la Directora de Turismo, Asuntos Internacionales per la Vermanas y Atención al Migrante, la C. Yareni Jazmín Municonspine, en donde se anexa el Acta Administrativa procedo peresionada por la Directora arriba mencionada y de 1988 per la Varque contre per la Varque y Oscar Noé Vázquez Contreras; así como de los Testigos de Asistencia: Reyes Ayala Zaragoza y Samuel Galván Izquierdo. ----
- 3.- Con fecha 30 (treinta) del mes de septiembre del año 2020 (dos min veinte), se dictó Acuerdo de Avocamiento y se ordenó Incoar el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral AA002/2020, instaurado a la Servidora Pública de Ma. Esther Jaramillo Hernández; acuerdo que se realizo con la finalidad de dejar constancia de que la Servidora Pública de referencia presumiblemente incurrió en hechos que van en contra de lo establecido por el artículo 22 fracción V inciso d), de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.----
 - 4.- Con fecha 08 (ocho) del mes de octubre del año 2020 (dos mi veinte), se notifico a la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, la Incoación del presente Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Labora AA002/2020 instaurado en su contra, corriéndole traslado de todos y cada uno de los documentos en que se funda el inicio del procedimiento que hoy se resuelve, notificándole además el día y la hora señalada para proceder a la Audiencia de Ratificación de Acta y Defensa de Servidor Público, prevista por el artículo 26 fracción IV, inciso d) fracción V de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que tendría verificativo a las 11:00 Once horas del día 19 diecinueve del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, con el Apercibimiento a la Servidora Pública de que en caso de no presentarse a la Audiencia en el día y hora señalados, con justificación alguna se le tendrá por ciertos los hechos que se le atribuyen y por



Página 1 de 6



X Gir



perdido el derecho de ofertar pruebas que se desprenden de la documentación con la que se le emplazó.-----

5.- Así mismo, con fechas: 13 trece y 14 catorce de mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, de manera respectiva se notificó la Incoación del presente procedimiento, tanto a la Superior Jerá quico de la Incoada la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, y a los testigos de Cargo y de Asistencia nombrados en el Acta Administrativa Laboral, así como al titular de la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Gobierno Municipal de Ocotlan, Jalisco, con la finalidad de que los tres primeros referidos tuvieran conocimiento del procedimiento instaurado en contra de la Servidora Pública la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, haciendo del conocimiento tanto al Superior Jerárquiço de la ciudadana antes aludida, la fecha y hora n que tendría verificativo la celebración de la correspondiente Audiencia de Ratificación de Acta y Defensa de la Servidora Pública, prevista por el artículo 26 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para efecto que de considerarlo necesario, manifestara lo que a su interés legal conviniera, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 26 fracción VI inciso b) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.- - - -

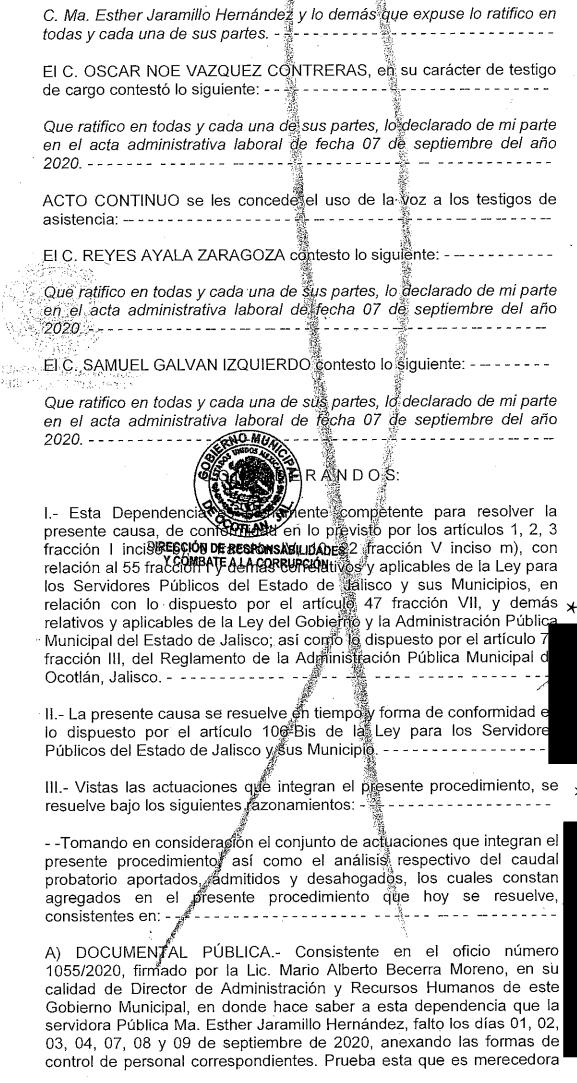
Por su parte la testigo de cargo en el acta administrativa de referencia la C. Karina del Carmen Selís Domínguez, contesto lo siguiente: -- - - - -

Que previo à ratificar el acta administrativa laboral, quiero aclarar que en mi declaración se estableció que la señora Ma. Esther Jaramillo Hernández se retiró de lugar a las entre las 12:15 a 12:20 horas del día 01 de septiembre del año 2020, lo cual es un error ya que no sé porque se puso ese horario, siendo el correcto el que se retiró del lugar entre las 13:15 a 13:20 horas del 01 de septiembre del año 2020, aclaración que hago porque esta es la hora que yo vi y presencie que se retiró la



Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Labóral Instaurada a la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ EXPEDIENTE: AA002/2020









*

de valor probatorio en los términos del numeral 885 fracción III de la Ley Federal del Trabajo en supletoriedad con la Ley de la materia. - - - - -

- B) DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en el acta ADMINISTRATIVA, de fecha 01 uno de septiembre del año 2020 dos mil veinte, firmada por los testigos Reyes Avala Zaragoza y Karina del Carmen Solís Domínguez en la cual se desprenden los hechos ocurridos el día 01 primero de septiembre del año 2020 dos mil veinte y concretamente que el día 01 de Septiembre de 2020 personal del Tribunal de Arbitraje, se hicieron presentes en la oficina de la Dirección de Turismo con el objeto de reinstalar a la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ y una vez que fue reinstalada y estaba recibiendo información de su lugar físico donde realizaría su trabajo y solo habiendo transcurrido de 15 a 20 minutos recibió una llamada telefónica y salió del lugar de trabajo, sin regresar ese día al trabajo, sin explicación alguna de su parte.
- C) DOCUMENTAL PÚBLICA Consistente en el acta administrativa, levantada con fecha 07 de Septiembre de 2020 por la Directora de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante, quien funge de 10 de septiembre de 2020 por la Directora de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante, quien funge de 10 de
- D).- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en la fotocopia certificada del nombramiento de la superiora jerárquica Yareni Jazmín Muñiz Adame con el carácter de Directora de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante. Prueba esta que es merecedora de valor probatorio en los términos del numeral 885 fracción III de la Ley Federal del Trabajo en supletoriedad con la Ley de la materia.
- E).- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consiste en el Acuerdo de Avocamiento de fecha 30 (treinta) del mes de septiembre del año 2020 (dos mil veinte), en donde se señaló las 11:00 horas del día 19 diecinueve del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, para llevar acabo la audiencia de Ratificación de Acta y defensa del Servidor Público.-----

No pasa inadvertido para esta Autoridad Resolutora que la encausadal servidora pública Ma. Esther Jaramillo Hernández no compareció al desahogo de la audiencia de ratificación de acta y defensa el día 19 diecinueve del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, a las 11:00 once horas, no obstante, de que fue debidamente notificada y emplazada como consta a fojas 23 de actuaciones, con lo que se tiene





 \star

como ciertos los hechos que se le atribuyen en el acta administrativa laboral de fecha 07 de septiembre de 2020 por su falta de interés jurídico. -----

Con lo anterior gueda claro que este órgano disciplinario le dio el derecho que le asiste a la servidora pública incoada de oírsele en su defensa en los términos del artículo 26 fracción V, inciso "a" de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios como consta en actuaciones, por lo que fue debidamente notificada de manera personal como consta en el oficio número 044/2020 en donde se aprecia su firma, datos de su identificación y también en el oficio de referencia se desprende la documentación recibida de su parte, por lo tanto fue enterada del contenido del acta administrativa laboral de fecha 07 de Septiembre de 2020, de lo declarado por los testigos de cargo y los testigos de asistencia, también que enterada de la fecha de la audiencia de defensa y ratificación misma que se llevó a cabo el día 19 de Octubre de 2020 a las 11:00 horas aun sin su asistencia faltando a su responsabilidad y por consecuencia perdió la oportunidad de dar contestación a los hechos que se le atfibuyen en las diversas actas que obran en actuaciones, pi aportó pruebas y tampoco estuvo en posibilidades de objet de la companya de se adjuntaron al acta administrativa laboral de la companya de ser reinstalada el día 01 de septiembre de 2020 por companya de autoridad competente como es el Tribunal de Arbitraie y escalado y criando se lo estaba indicando dondo

Ahora bien, del acta administrativa levantada por la Superior jerárquico a la incoada se desprende que la servidora pública Ma. Esther Jaramillo Hernández, faltó a sus obligaciones de faltar a sus labores en forma consecutiva por más de tres días en un lapso de treinta días, de manera injustificada infringiendo lo dispuesto en el artículo 22, fracción V inciso "d" de la Ley Para Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

En vista de todo lo anterior, y en atención a los razonamientos antes esgrimidos, esta Autoridad, Organo de Control Disciplinario, encuentra plenamente responsable a la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, de los hechos imputados en su centra. Encontrando esta resolución dentro del marco para ser sancionada en los términos del artículo 25, fracción III, de la Ley para los Servidores Público del Estado de Jalisco y sus Municipios, por haber incurrido en incumplimiento de las obligaciones previstas para los Servidores Públicos, contemplada en el Artículo 22, Fracción V, inciso d), en relación con el diverso artículo 55, fracción I, ambos del ordenamiento legal invocado en líneas anteriores, por lo que se le instauro a la misma, Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral en los términos de las leyes aplicables, sanción anterior que se determina al tomar en cuenta los extremos a que se refiere el artículo 26, fracción VII, incisos a) y e), de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - - -

Página 5 de 6





PROPOSICIONES:

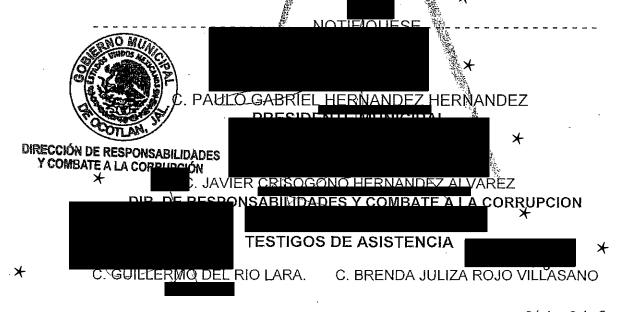
PRIMERA.- Por los razonamientos expuestos y consignados en la presente resolución la Servidora pública MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ RESULTA RESPONSABLE de los hechos que se le imputan, toda vez que la antes referida no desvirtuó la conducta reprochada en su perjuicio, y si por el contrario, se acreditó fehacientemente la imputación efectuada en su contra. ------

SEGUNDA.- En virtudige lo anterior, el ditular de la entidad, Presidente Municipal de Ocotlán Jalisco, decreta la terminación de la Relación de Trabajo que unía a 🎚a Servidora Pública Ma. Esther Jaramillo Hernández con el Gobierno Municipalide Ocotlán Jalisco, quien se desempeñando como venido Jefa de Turismo RESPONSABILIDAD para este Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en virtud de haber incurrido en los extremos previstos por el artículo 22, fracción V, inciso d), en relación con o dispuesto por el artículo 55, fracción I, ambos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; ordenándos agregar copia de la presente resolución a su expediente personal.-

CUARTA. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE mediante copia simple de la presente resolución, al Director de Administración y Recursos Humanos, para su total conocimiento y efectos legales inherentes. - - - -

QUINTA.- Hágase del conocimiento de la hoy sancionada C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, su derecho de impugnar la presente resolución en caso de inconformidad con la misma, ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, dentro del término establecido por el artículo 105, en relación con el artículo 109 fracción I, ambos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.---

- - Así lo resuelve y firma el suscrito PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Presidente Municipal del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en unión con el C. Javier Crisogono Hernández Álvarez, en su calidad de Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, y de los testigos de asistencia con los cue regalimente, actúo y dan fe.----







Notificación de Resolución EXPEDIENTE: AA002/2020 OFICIO: 065/2020

C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ JEFE DE TURISMO PRESENTE.

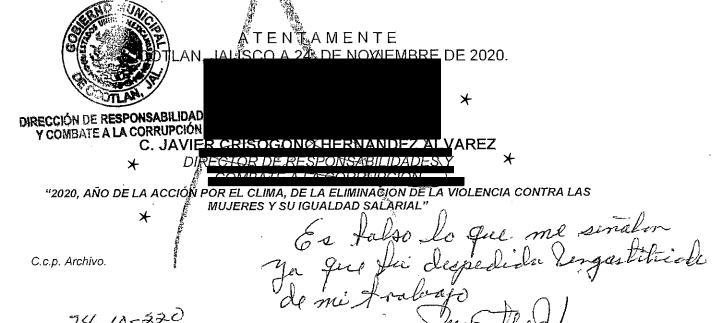
Ocotlán

Con fundamento en el artículo 26 fracción VII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, le notifico la Resolución recaída en el Expediente AA002/2020 en su contra, EN LA CUAL RESULTA RESPONSABLE DE LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN Y SE DETERMINO POR PARTE DEL TITULAR DE LA ENTIDAD PUBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO, EL C. PAULO GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ; LA TERMINACION DE LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE USTED TENIA CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

ANEXANDOLE COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCION DEL EXPEDIENTE AA002/2020.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

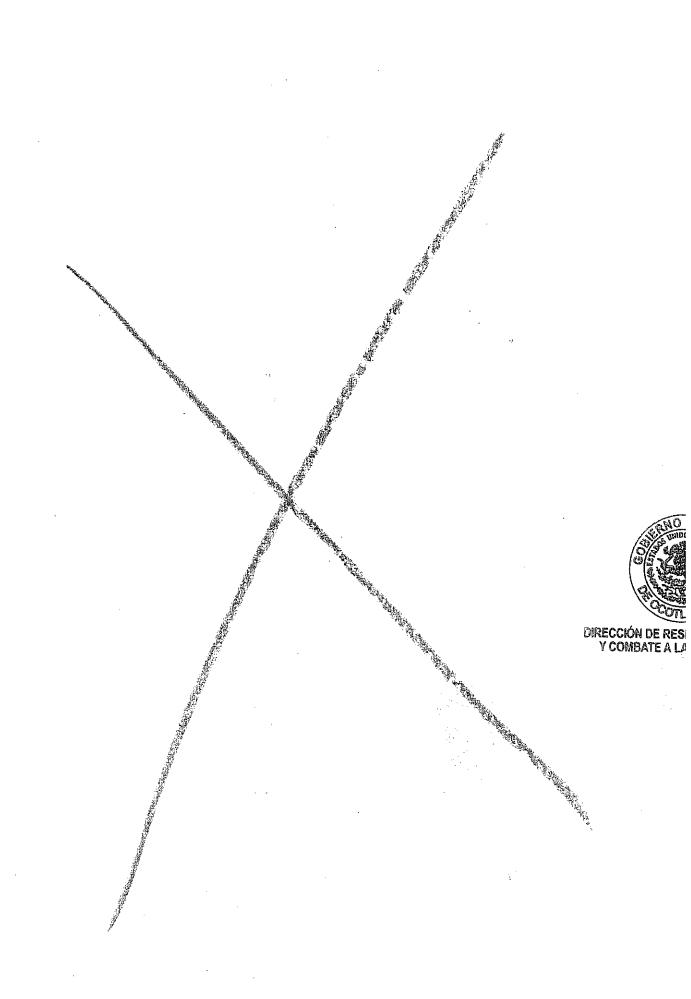




www.ocotlan.gob.mx

combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

Tel: 39292S9940 Ext. 1211





DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION



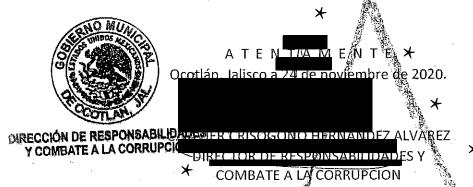
Asunto: Se Remite oficio

Oficio: JCHA/066/2020

C. YARENI JAZMIN MUÑIZ ADAME DIRECTORA DE TURISMO, ASUNTOS INTERNACIONALES, CIUDADES HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE. PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez me permito hacerle saber que esta autoridad substanciadora EMITIO Resolución Administrativa de Responsabilidad Laboral de fecha 19 diecinueve de noviembre del año 2020 dos mil veinte, derivado del Expediente AA002/2020, en contra de la Servidora Pública la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ Adjuntándole fotocopia simple de la Resolución antes señalada para efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLÍMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

C.c.p. Archivo.

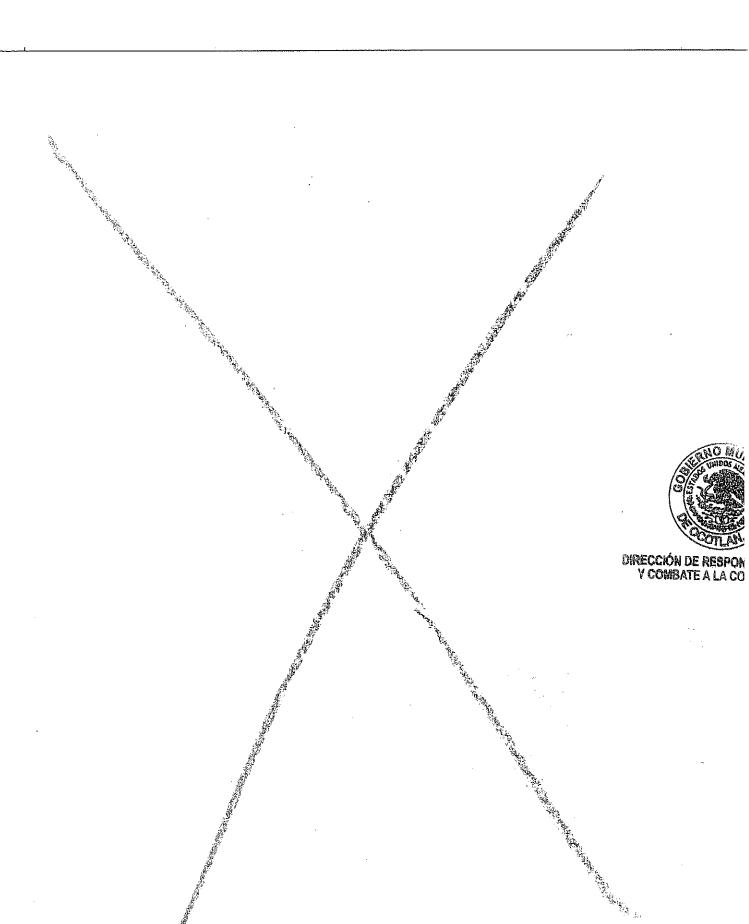
TURISMO CONTURISMO CON

www.ocotlan.gob.mx

combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

Tel: 3929259940 Ext. 1211







Ocotlán

DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION

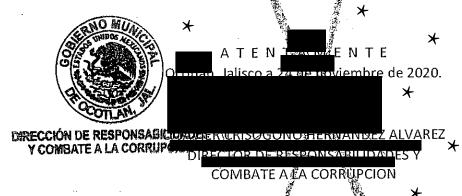


Oficio: JCHA/064/2020 Asunto: Se Remite Resolución:

C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez me permito hacerle saber que esta autoridad substanciadora EMITIO Resolución Administrativa de Responsabilidad Laboral de fecha 17 diecisiete de nóviembre del año 2020 dos mil veinte, derivado del Expediente AA002/2020, en contra de la Servidora Pública la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ adjuntán dole fotocopia simple de la Resolución antes señalada para efectos de que lo agregue a su expediente personal y surta sus efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto



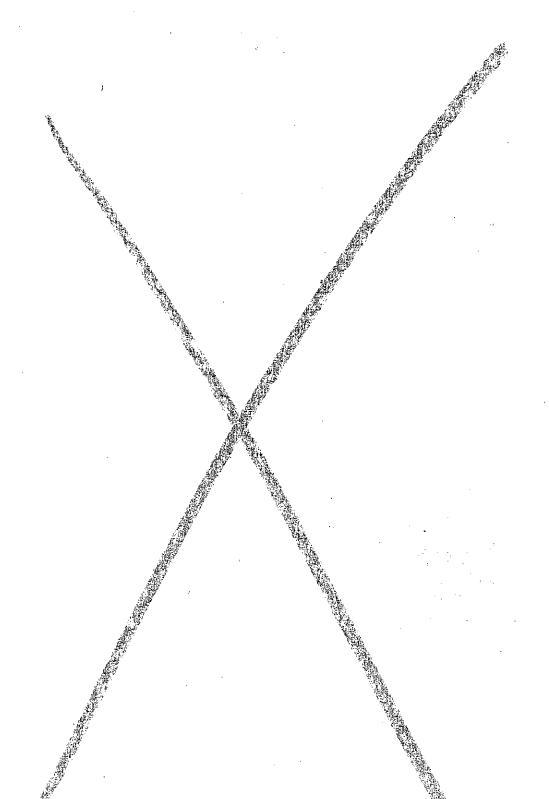
"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL" anicipal Ocopy

C.c.p. Archivo.

combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

Tel: 3929259940 Ext.

www.ocotlan.gob.mx



*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.